

ría agrícola es infirme con relación a la cantidad de tierras con aptitud agrícola (1 tractor existiendo áreas inusables y algunas áreas que no favorece traspaclar desde el tiempo de las ex haciendas requiriendo la recuperación y subsistencia de aquellas, puesto inversión de dinero.

En cuanto a la importancia de los cultivos de arveolo a su rentabilidad tenemos en orden descendente papa, maíz, tajo y cebada correspondiendo para estas líneas de producción respectivamente 12,000 kg, 1200

300 y 900 kg. En forma importante se está incrementando en el cultivo de hortalizas. La producción total correspondiente a papa, maíz, cebada, tajo y haba para el año 78 fue de 543,103 kg, 10,580 kg, 13,836 kg, 7,919 kg y 3,153 kg respectivamente.

finalmente es importante señalar que en los productos que se producen existen del sector se ha evidenciado un alza en el rendimiento unitario de los cultivos.

5. Aspecto Económico Financiero =

La Empresa no tiene capital de trabajo propio, habiendo recurrido a financiamiento externo

(Banco Agrario) para la ejecución de sus campañas agrícolas. En la campaña presente tiene aprobado un préstamo de 8'173,000 habiéndose ejecutado la primera partida de 3'533,686.00 para la implantación de los cultivos: papa 28.00 Has 8.50, Maíz 15.50 Has, Trigo 13.50, Uva de 17.00 Has; sin considerar los cultivos de avena 57 Has y hortalizas 0.25 Has y pastos secos 20.00 Has lo que hace un total de 104.50. La determinación de los intereses para el otorgamiento de los créditos se proyecta en base a la pérdida del rol adquisitivo de la moneda por ciclo devaluación, mas no teniendo en cuenta los costos reales de producción y el producto final comercializable. Además, los cultivos implantados en la sierra (Hueva) están sujetos a condiciones climáticas adversas (heladas, granizadas, sequías siendo concluidas en su mayoría en secano (baja producción y productividad). Los pagos correspondientes a los préstamos por crédito agrícola no son cancelados al término de la campaña, menos al vencimiento del mismo beneficiario que recurre al dinero proveniente del sigto. préstamo agrícola para regularizar esta obligación, por tanto parte del

producto de la comercialización de la Campaña
Tuna que se utilizó en la compra de insu-
mos que han de utilizarse en la campaña si-
guiente, debido a que, el Banco Agrario no otorga
oportunos los créditos.

Por falta de liquidez absoluta la Empresa no
afrenta con oportunidad sus obligaciones de pago
por mano de obra, generando descontento y ru-
moros infundados de enriquecimiento por parte
de los directivos y empleados de la S.A., haciendo
notar que algunos sus resultados de producción
trabajan a pérdida lo que obliga a que otros más
rentables afronten dicho déficit.

Para los ejercicios económicos 76-77 y 77-78
el estado de pérdidas y ganancias arroja en resu-
men los siguientes resultados: Totales ingresos 10'851,
462.00 y 10'941, 978.00 respectivamente siendo
los egresos que corresponden a los ejercicios men-
cionados 9'707, 495.00 y 10'440, 254.00. Las
utilidades sin considerar los impuestos a la
renta son: 343, 972.00 y 151, 724.00
para los ejercicios económicos 76-77 y 77-78
respectivamente. El reparto de excedentes se
ha hecho de acuerdo a factores normativos
dados, sin tener en cuenta el factor trabajo

Las Cuentas Aragon

generación de la renta obtenida en la gestión de la Empresa.
La apreciación de la tendencia económica de la Empresa puede efectuarse haciendo un breve análisis a los estudios financieros elaborados con homogeneidad de criterio contable (DS 345-74-A6) para los años 75-76, 76-77, y 77-78.

Año 76

La data, durante este ejercicio económico arroja un índice por tanto de 3.13 indicándonos una total cobertura de financiamiento para el capital de tipo invertido. Para el mismo año la razón de endeudamiento es de 0.03 por unidad de financiamiento externo, deduciéndose que la inversión de capital de trabajo se encuentra en el rubro de existencias.

La disponibilidad inmediata era de 5 mil pesos al por unidad de deuda corriente.

La razón de propiedad sobre la inversión total por parte de la Empresa es realmente baja 0.05 la que nos indica la infima capitalización realizable por la Empresa, aún cuando el sistema de costos unitarios infla los valores de los estados.

La razón de propiedad del capital de trabajo demuestra que tuvo inversiones con financiamiento propio (0.13) por cada unidad invertida correspondiendo 0.87 a financiamiento externo.

8

44

La rentabilidad de la Empresa fue aparentemente positiva 0.06 por unidad de venta, debido a que se consideró como realizadas los incrementos de valor por incrementos, así mismo las diferencias de valores por cambios de clase utentificándose así a los principios contables al considerar como realizado un valor no vendido, es por eso que los estados arrojan utilidad (ingreso) lo que incluye a tributar sobre utilidades ficticias y a repartirse permanentemente no habido. Para el año consecutivo siguiente, el índice financiero corriente se mantuvo casi constante se disminuyó la inversión en existencias, pero aumentó la razón de liquidez (0.034) en un 0.0284 más que la del año anterior 0.0056. Se observa too un aumento en la razón de productividad de la inversión total 0.06 en 0.01 y un aumento de la inversión propia del capital de trabajo en 0.02.

La rentabilidad se vio disminuida en 0.01 con respecto a la obtenida en 1976 debido posiblemente a un incremento de los costos financieros que soportó la E. Durante el año 1978 el financiamiento de la Empresa era bueno (2.36) indicándonos una cobertura total por unidad

03/12/79. Castiellano: 489.8000 /hs
Demetrio Chanco no se quiso presentar
62 empadronados 22748

El fiscal quiere pagar el valor de la
obligación pero están preocupados
porque puede vencerse el plazo de
pago de las anualidades atizadas
aunque sea que se pague la
totalidad.
23,126.09.

Demetrio Chanco, regreso a Cochabamba
pero pagando los días trascurridos desde
la preparación de terreno.

Quiere entregar el pago y el
inventario sobre el pago mensual
se levanta el acta correspondiente
de los dos acuerdos.

Quiere plazo sólo de 7 días por lo que
el pago mensual debe venir.

04/12/79 idem -

financiera externa recupero medianamente su solvencia aunque disminuyo su liquidez absoluta, deduciendo que la Imp. posee valores significativos en obligaciones por cobrar (derechos).

La razón de propiedad sobre la inversión total aumento significativamente en 0.03, en mismo la inversión por financiamiento propio del capital de trabajo (0.43) superando que los aumentos en las reducciones de propiedad de la inversión son capitalización creciente.

La rentabilidad comparativamente con años anteriores se ha visto disminuida pero puede garantizarse la rentabilidad de la obtenida debido a que se cambio el sistema de costos unido, aumentando para este ejercicio "las pérdidas cuando se conocen y las ganancias cuando se realizan".

De las observaciones hechas se puede inferir que la Imp. esta en sus de recuperación es el mismo en la medida que viene capitalizándose y que el producto de sus inversiones cubren los costos de las mismas.

DEUDA POR CONCEPTO DEL VALOR DE ADJUDICACION

La Imp. manifiesta por concepto de turnos y otros bienes adjudicados cubren la cantidad de 34'732/20

habiendo amortizado a la fecha los pagos correspondientes a los años 75, 76, 77 y 78 las cantidades de 502,953.00, 516,029.00, 567,707.00 y 566,905.00 respectivamente.

La escasez liquida que afronta la Empresa hace que ésta no cumpla con el pago oportuno al vencimiento de cada amortización por obligación de Reforma Agraria a la que está sujeta recurriendo este año al dinero proveniente del avío agrícola de la siguiente campaña, para constituir un resguardo para la obtención del préstamo mencionado así la inversión, creando transtornos en la planificación de la actividad productiva y limitando en dicha cantidad la recuperación del crédito.

Aspecto Socio político

PROBLEMÁTICA ACTUAL

CARACTERÍSTICAS

1.- La constitución de la Sais /proca, está basada en adjudicación masiva de 57 ex. haciendas que totalizan un área de 49,116.700 Hás. en igual forma esta empresa colinda con comunidades campesinas que generalmente poseen tierras de infima rentabilidad económica y partes con baja separabilidad al pastoreo que genera un riesgo constante por las tierras de mejor calidad en poder de la Empresa.

- El crecimiento demográfico de la zona campesina, con el consiguiente incremento de necesidades vitales por satisfacer la baja producción por falta de tecnología y la escasez de asesoramiento técnico brindado por el gobierno a las comunidades hacen que éstas aumenten su arrendio por la posesión de mayor cantidad de tierras que les permitan satisfacer sus necesidades, en vista que la Empresa no aprovecha al máximo los recursos adjudicados, por tanto el número de beneficiarios es menor que la extensión de tierras que actualmente posee la Empresa.

- La situación pre-electoral que vive el país ha dado libertad a la activación de partidos políticos al interior del campo, los mismos que aprovechan las condiciones críticas en que vive el campesino, para orientarlos a realizar invasiones a las áreas empresariales y desatar luchas en Tierras.

Recursos emprorarios por el empobrecido al interior de la Empresa.

- INVASION DE LAS AREAS EMPRESARIALES

Al interior de la Empresa se vienen produciendo dos tipos de invasión, una de carácter progresivo

9
y constante producto del acedio interno y externo
y otra masiva y violenta de caracter netamente pue-
bles que viene a ser producto del acedio externo.

La primera es realizada por unidades familiares,
sean estos socios beneficiarios o comuneros quienes
al no poder soportar el crecimiento demografico
familiar, buscan expandir sus parcelas individua-
les para poder subsistir llegando a apropiarse de areas
de tierras pero significativas de la Empresa que
año tras año van incrementando en detrimento
de las mismas por cuanto estas invasiones se han
venido sucediendo desde la constitucion de la Empresa
hasta el momento actual, pero que no han tenido
mayor significacion.

La segunda es realizada por la sumatoria de unidades
familiares, de las comunidades campesinas colindantes
con la Empresa, influenciadas por grupos politicos,
principalmente de izquierda que tienen propicio
estas invasiones de caracter masivo y violento.

El desplazamiento de activistas politicos identificados con
la CCP al interior de los predios y comunidades colindantes
ha generado este tipo de invasiones y conflictos sociales,
las orientaciones dadas a los campesinos, giran en
torno a los acuerdos firmados en el V congreso CCP
realizado en el Cuzco del 26 al 29 de Agosto de 1978.

donde los principales acuerdos tomados fueron:

- Realizar la toma de tierras de los latifundios estatales con sobarroneo por capitulistas y comunitarios. Reparto de tierras.
- Realizar la toma de tierras abandonadas o deficiente mente cultivadas en los latifundios capitulistas, impulsado por los mismos trabajadores de esas empresas y por campesinos sin tierra.
- Liberar de la sujeción estatal burguesa a los campesinos en general y apagar su conversión inco-munidades campesinas según su propia decisión.
- No pagar la deuda agraria de todas las formas de adjudicación y anulación de las deudas al Banco Agrario y Banco privado.
- impulsar la sindicalización campesina en empresas y fortalecer las com. campes.

La difusión de estas ideas y las orientaciones dadas por activistas políticos ha generado al interior de la zona las invasiones de los Páchos Pongos y Ocofuro Pareo. Lhuacapuncu, Chontacancha y Constanza por parte de las comunidades celindantes, Teco. San Juan de Dios de Lomay, Anahanga, Ocarhumpita, Runtay y otros.

Especial referencia ha tenido la invasión de los páchos Pongos Ocofuro por la Com. de Teco (antigua

(18)
anexo de la Com. de Anchoaga.), donde hubo un
enfrentamiento = las fuerzas del orden y los comuni-
stas invasores, habiendo intervenido la Z. A. P. como
mediador, comprometiéndose a continuar la su-
perintendencia del uso de tierras.

Esta invasión ha dado origen a dos demás inva-
siones internas realizadas por los mismos bandos
contando con el apoyo de comuneros colindantes.
- TENDENCIA A LA DESINTEGRACIÓN EMPRESARIAL.

El desplazamiento de activistas políticos ha ocasiona-
do conflictos sociales, siendo el de más significación
la presencia de Hugo Blanco en los Predios de Coopra,
Constancia y Chontacanchu así como en Tarma con
la finalidad de incentivar la desintegración de
la Sais orientando a los socios a lograr su indepen-
dencia apoyados por las com. camp. colindantes.

Estas influencias políticas y otras recibidas de los sin-
dicatos mineros existentes en la zona, en el sentido de
organizar luchas por mejores salariales, mejores
condiciones laborales y de implementación de servicios
han impulsado a los socios de los predios integrantes
de la Smprem a buscar su independización habiendo
tomado últimamente esta determinación, los socios
de los Predios Chontacanchu, Constancia y Barco
Chacabambas, manteniendo por tanto su decisión

de no seguir integrando la Luis, sino por el contrario tener la posición de un p^{ro} inde-
pendientemente regándose a la centralización
y comercialización de sus productos.

Entre los factores internos que propician la di-
integración empresarial son:

- 1) Falta de identificación de los socios con su empresa
a la que consideran como patronal.
- 2) Arraigado individualismo de los socios que liden
a la parcelación de las áreas empresariales.
- 3) Predominio del analfabetismo a nivel empresarial.
- 4) crítica situación económica en que viven los socia-
les de los predios y comunidades socias.

CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA

CAUSAS INTERNAS

falta de integración social, política y económica,
debido al ámbito extenso y falta de continuidad
organizativa de la Empresa.

Incremento de las áreas empresariales en desarrollo
debido al limitado número de socios conductores
en relación a la extensión de tierras adjudicadas
a la Luis.

- falta de identificación de las comunidades socias
y beneficiarios con su Empresa considerándose a ésta
como la nueva patronal.

51
- el arraigado individualismo del campesino impulsa a la realización de las invasiones internas para incrementar sus áreas individuales.

- Contradicciones entre los beneficiarios de los predios y los integrantes de las comunidades según ocasionados por la mala distribución de excedentes, del cual participan las comunidades según sin intervenir directamente en las actividades agropecuarias.

CAUSAS EXTERNAS

- La situación pre-electoral que vive el país, permite la libre actuación de grupos políticos al interior de las comunidades y predios de la zona que tienen un pulsando la desintegración y desorganización empresarial.

- Influencias políticas de los sindicatos mineros existentes en la zona, que propugnan acciones de lucha frente a la crítica situación económica que viven los campesinos y trabajadores mineros.

- Oportunistas políticos que vienen difundiendo los miembros o funcionarios de organizaciones internacionales que buscan mercados y que tienen cierta ascendencia en las comunidades (DBSC)

6.3. CONSECUENCIAS

1. parcelación individual de las tierras comunales por los comuneros y beneficiarios

2. Formación de nuevos grupos de poder acortados por comuneros que usufructúan las mejores tierras.
3. generación de bustos campesinos = comuneros beneficiarios de los predios
4. Pobreza económica del agro, al producirse la explotación individual y en menor escala de productos agropecuarios.
5. Puperización progresiva del campesinado con menor renta per cápita.
6. Deserentación total de los pechos por las constantes invasiones, apoyando muchos de ellos a las comunidades de las cuales proceden y/o tienen familia.

Aspecto LEGAL

La situación política imperante ha generado que varios comuneros exiliados pretendan ocupar sus áreas por medio de invasiones. Así mismo ante el rumor de que están van a ser devueltas a sus antiguos dueños, algunos de estos han solicitado ante el juzgado de Tarma la devolución de sus ex. herencias que forman parte de la Empresa (aquel ha aceptado las diligencias de inscripción en un preparatorio).

o irregularidades de carácter administrativo (apropria-
ción ilícita de la producción, sustracción de ganado,
ha motivado para que la Sues en resguardo de
sus intereses integre al físico, material y moral
en la actualidad afronta 28 juicios ante el Fuero
Privativo Agrario y Fuero Judicial en la zona.
Aspecto Servicios

En el ámbito de la Sues existen 18 CEC a cargo de
26 profesores que son remunerados por el Estado
existiendo aproximadamente 3000 educandos
Como fuente de mano de obra la Empresa no
brinda este servicio en forma permanente debido
a que la actividad agrícola o ganadería es estacional
por lo tanto es temporal, organizando la em-
pleación a las ciudades y a los municipios causando
una disminución en la renta per cápita al produ-
cirse un exceso de oferta de mano temporal.

En cuanto al servicio sanitario dentro la Empresa
ha implementado Postas Sanitarias, botiquines en
subvencionado compañías de salud (mejora-
miento de las condiciones de vida, vivienda y ali-
mentación) para reducir los altos índices de mor-
talidad y morbilidad existente en las comuni-
dades rurales y pueblos de la Empresa.

La Sues carece de obras de comunicación

① UBICACIÓN

50

PIAZ. ichu

PROV. Huancavelica y Cuzco.

DISTRITOS: Hohen. Huachocolpa, Yauli,
Acario, Amehongo y Lincey.

Limites: Norte: comunidades de Breco-
Samba, Sinyacello, Palas, Huamispampa, Huan-
llaccho y Huamapata, con el grupo campe-
sino Paruacello.

SUR - Comunidad de Yauruccho, Cachim-
ayo, Astobambas, Astobambas, Pallescachayeco,
Huachocolpa, Cuchuyputa y Lanchi.

Pasa a pag 2 - A

NOTA. - EXTRACTO DEL INFORME DEL
BOZADO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA
C.A.P. SAIS.

42-26-1
4: CONFEDERACION DE CAMPESINA DEL PERU

DE: ~~Comisión~~ Base Huaraz.

ASUNTO: Informe del trabajo realizado en esta zona - respuesta a correspondencia y pedidos.

En nuestro trabajo de centralización y organización del campesinado ~~en esta zona~~ en nuestra zona hemos logrado avanzar de tal manera ~~en~~ que nos ha permitido tener mayor visión para predecir donde debe empezarse a fortalecer el trabajo y ganar nuevas bases a nuestra organización; ~~nos~~ nos hemos encontrado con dificultades de tipo técnico y que hacen necesario nuestro pedido de atención.

1.- Como primera base tenemos a la Comunidad Campesina de Canrey Chico que en estos momentos lucha por su reconocimiento como Comunidad y la electrificación entre otros aspectos; esta Comunidad como ya es conocida por ustedes, se ha mantenido identificada con nosotros; pero la falta de un compañero que se dedique especialmente a ver este problema hará que se abandone totalmente a esta Comunidad, que ha sido una de las iniciadoras para la constitución del Comité de reorganización de la FEDECA.

A partir del 20 del Presente estará por espacio de 15 días un compañero nuestro natural de ese lugar, quien tiene objetivos precisos como lograr dejar ya un mínimo de organismo que garantice la presencia de nuestra combativa CCP. Entre otros de los objetivos es lograr la realización de una Escuela Campesina, esto con apoyo de Lima.

2.- Otra de las bases tenemos la Comunidad Campesina de Huamán, una comunidad en la que esta presente un compañero nuestro, comunidad que en estos momentos lucha por la desafiliación de la SAIS LUZUR-
BLAGA, y que si empre esta presente en los eventos de la Izquierda Unida dando su apoyo con presencia y votos (esto último si vale mencionarlo). El compañero que vive allí está en condiciones de dedicarse enteramente al trabajo de organización del campesinado de esta zona, como ya ha venido haciéndolo y que por falta de recursos y mayor capacitación no ha podido avanzar.

Es en esta Comunidad donde se realiza la Segunda asamblea de fortalecimiento de la Comisión Reorganizadora de la FEDECA (Federación Departamental de Campesinos de Ancash) en Agosto del 1979; donde se hace necesaria también la realización de una Escuela Campesina a fijarse en una fecha próxima.

3.- Las comunidades ~~alrededor~~ al distrito de Jangas. En este lugar tenemos como único concejal de la Izquierda Unida a un exdirigente de la Comunidad Campesina de San Isidro de Mataquinta y que junto con un compañero nuestro que es presidente del Comité Central de Campesinos de Jangas estan realizando la labor de fortalecer este Comité para lograr un respaldo masivo al concejal y evitar malos manejos del actual Alcalde electo quien ha sido ratificado a pesar de conocerse ~~estas~~ estas irregularidades, lamentablemente la gente estuvo confundida en el momento de las elecciones por lo que ~~ahora~~ esta incoforme, a tal punto que se piensa destituir al Alcalde. Aquí se necesita apoyo técnico.

4.- Comunidad Campesina de Ecash- Sector Maya y Sector Cushap. En esta Comunidad se ha logrado coordinar la realización de una Escuela Campesina una vez entregado los cargos a la nueva junta directiva con quienes ya se ha establecido coordinaciones. Aquí, el trabajo requiere de mucha seriedad y tacto, del éxito del apoyo y capacitación de éstos dependerá el asentamiento ~~masivo~~ y fortalecimiento de nuestra gloriosa CCP.

Como verán necesitamos del apoyo y la experiencia de ustedes para llamar a un mínimo de organización que necesita el campesinado de Ancash. Tenemos las bases, gente que apoya y facilita la realización del trabajo es la experiencia y apoyo técnico que nos hace falta.

40-0-0-0

Daudo respuesta a la carta recibida el 22 de Diciembre que lle-
ga con retraso y que por motivos de discusión no se dio una respuesta rá-
pida, nos hacemos presente manifestando lo siguiente: sobre la venida
de una compañera ~~anterior~~ a ésta a apoyar el trabajo, se ha visto la po-
sibilidad de que se quede en casa de un compañero que vive sólo en el
Distrito de Jangas, el compañero aportaría con casa y alimentos; pero
tendrían que compartir el trabajo, si el compañero tiene que realizar
algún trabajo la compañera lo reemplazaría en su casa ya que tiene ani-
males que atender. Esta es la única y la mejor posibilidad ya que se
estaría resolviendo el problema tanto del compañero como las posibili-
dades de estadía de la Compañera además el trabajo en el distrito
de Jangas se vería muy fortalecida con la presencia de ambos compañeros.

No se nos indica en que condiciones viene la compañera, si ha que-
darse definitivamente, sin ustedes van a apoyar económicamente y otros
pormenores que sería conveniente lo aclarasen, viéndose pues si es con-
veniente nuestra propuesta.

-0-0-0-0-0-0-0-

Como ya habrán podido apreciar nuestro principal pedido es el apoyo pa-
ra la realización de las Escuelas Campesinas que se están impulsando,
y que deberán estar efectuándose en estos meses de Enero y Febrero.
La venida de un compañero a tiempo completo para apoyar el trabajo y tan-
bien, la posibilidad que un compañero nuestro de Huaraz se ~~profesionalizara~~
dedique a tiempo completo y sería el Compañero de Huamán, esto inmedia-
tamente, algunos otros acuerdos al respecto les haremos llegar.
Sobre la correspondencia, debe enviarse los documentos a tiempo ya que
eso facilitaría su mejor y rápida distribución, deben enviarse por la
Agencia Rodriguez.

Mex Encanto a asesoría legal no contamos con un abogado por eso que
no se ha podido ~~anterior~~ responder a una carta anterior.

BREVE INFORME DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CANCHIRAO

Nuestra Comunidad Campesina de Canchirao , se encuentra ubicada en la Cordillera Negra , en el Distrito de Quillo , Provincia de Yungay , a más de 2,000 mts. sobre el nivel del mar de nuestro Departamento de Ancash.
Fue fundada en 1959 , actualmente cuenta con más de 180 Comuneros , divididos en los siguientes sectores con que cuenta nuestra Comunidad :

- Kashapirca .
- Anchin .
- Mitua .
- Rancac .
- Cora Collo .

RECIBIDO

Lima, 14 de de 1981

En los últimos años hemos sido víctimas de la Sequía, que afectó por más de 4 años a nuestras tierras y en estos momentos estamos recién recuperándonos , ya que se han iniciado las lluvias en nuestra zona. Nuestra Comunidad viene en estos momentos exigiendo al gobierno los Titulos de Propiedad de nuestras tierras en forma definitiva.

Así mismo no contamos con una adecuada servicio de salud ó Educación (no tenemos ni una posta médica) y solo tenemos 2 escuelitas que solamente enseñan hasta el 3 año de educación primaria. Nunca hemos recibido el apoyo crediticio ni técnico por parte del gobierno , ~~ya que~~ y ahora que necesitamos el apoyo más que todo económico , no recibimos respuesta a nuestra solicitud , que hemos presentado en el mes de Enero en las oficinas del Banco Agrario de Casma .

Nuestra Comunidad , a pesar del poco apoyo recibido , ha venido y viene actualmente tratando de organizarse mejor , para defender nuestros derechos anteriormente logrados. Así mismo debemos manifestar , que nuestra Comunidad tiene una larga historia de lucha en defensa de nuestras tierras , protagonizadas hace más de 20 años , contra el gamonalismo , que pretendió despojarnos de nuestras tierras que siempre nos pertenecieron. Es por eso que actualmente venimos exigiendo al gobierno que nos entregue de una vez nuestros Titulos de propiedad definitivos .

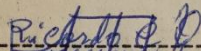
Este pequeño INFORME , que presentamos a los cc. del CEN de la gloriosa CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU - CCP , lo hacemos para que se conozca nuestra verdadera situación en que nos encontramos ; Y es por ello que les pedimos , que nos apoyen en nuestras gestiones antes mencionadas y los invitamos a estar presentes en algún momento en que Uds. puedan venir , ya que siempre estaremos dispuestos a apoyar la organización de nosotros los campesinos de nuestra Patria .

Así mismo debemos Informarles , que estamos tratando en estos momentos de Forjar nuestra Federación de Campesinos de los Valles de Canchirao- Cochabamba y Yaután , para defendernos de la actual política del Gobierno que pretende quitarnos nuestras tierras , ~~ya~~ también para luchar por mejores precios para nuestros productos , y por la rebaja de los insumos ó fertilizantes que actualmente cuestan demasiado caro.

De esta manera , les pedimos cc. tener siempre presentes a nuestra Comunidad Campesina de Canchirao , como parte integrante de las Comunidades de la zona de la Cordillera Negra de Ancash y así mismo brindarnos todo su apoyo decidido en bien de los pobres del campo.

Proximamente estaremos afiliándonos definitivamente a esta gloriosa y Combativa CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU , que en estos ~~momentos~~ momentos va a celebrar su 34 ANIVERSARIO DE FUNDACION.

Canchirao , 10 de Abril de 1981.



Ricardo Condor Dimas .
L.E. No. 6082997.

**VICE - PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD
CAMPESINA DE CANCHIRAO.**

RECIBIDO

Lima, 18 de marzo de 1981

AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA CONFEDERACION
CAMPESENA DEL PERU - CCP .

347

La Comunidad Campesina de Canchirao , del distrito de Quillo - Yungay SALUDA fraternalmente el 34 ANIVERSARIO de Fundación , de la Gloriosa y Combativa CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU - CCP , y a si mismo a su CEN , que se reunirá en el Valle del Santa - CAP Rinconada , conjuntamente con las bases campesinas de nuestro Departamento.

Nuestra Comunidad al mismo tiempo saluda a las demás bases Campesinas de nuestro Departamento presentes en este evento ., y los llama a unir esfuerzos para luchar en defensa de nuestros sagrados intereses históricos - y forjar nuestra FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPESEINOS DE ANCASH - FEDECA

Invitándolos también a estar presentes en nuestra Comunidad , para - que nos puedan apoyar ó informar de la actual situación por la que viven - nuestros hermanos de clase.

Sin otro particular .

Chimbote, 11 de Abril de 1,981.

Clasistamente.

Ricardo Condor Dimas
Ricardo Condor Dimas.
VICE - PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE ADMINISTRACION DE LA CENTRAL
DE CAMPESEINOS DE CANCHIRAO.

RECIBIDO
Lima, 14 de 2 de 19 87 354

INFORME DEL COMITE PERMANENTE PRO-IRRIGACION CORDILLERA NEGRA
HUARAZ-RECUAY

FUNDACION.- El Comité Permanente Pro-Irrigación Cordillera Negra Huaraz-Recuay, fue fundado el 18 de Febrero de 1979 por un grupo de personas del Barrio de Chua del Caserío de Picup - Provincia de Huaraz-Distrito de Independencia, Promovido personalmente por el Señor Julián Tahua Milla natural del lugar.

MOTIVOS:

1.- Fundamental es la desaparición total de muchas filtraciones de la Cordillera Negra motivado por la sequía de muchos años acrecentando la crisis en el campo, y en la zona de la Cordillera Negra.
Se inició con la ayuda de un funcionario del Ministerio de Agricultura llamado Sr. Cecilio Medina Minaya, aquella vez administrador del Distrito de Riego de Huaraz.

GESTIONES DEL COMITE.-

- Se inicia con las gestiones a la Dirección Regional IV del Ministerio de Agricultura y Alimentación. también al Jefe del ORDENOR CENTRO y al supervisor de obras de Ancash.
- Se solicita bajo un Memorial al Ministerio de Agricultura, se inicien los estudios.
- En el gobierno de Belaunde la gestión es apoyada por el Diputado Larrañan del AP; entonces es cuando el Comité Permanente acuerda doce puntos de apoyo entre el mismo Comité y las autoridades mencionadas del gobierno.

¿COMO ESTA INTEGRADO EL COMITE?.-

Luego de haberse iniciado con un grupo de personas en los dos años de duración el Comité ha logrado ampliarse siendo integrado actualmente con la intervención de caseríos, barrios, Comunidades Agrarias. desde Recuay - Distrito de Catac hasta el Distrito de Jangas - Provincia de Huaraz. Agrupa a 74 Comunidades.

DEL CANAL.

EXTENSION.- comprende desde la bocatoma de Catac hasta Jangas que son 90 Kilómetros.

FINANCIAMIENTO.- Se piensa financiar con el apoyo del Gobierno y el Comité se siente obligado en apoyar en lo necesario, exigiendo que el gobierno cumpla mayormente con los gastos.

EL PROYECTO.-

- Los estudios preliminares han sido dirigidos por la Dirección Regional IV-Huaraz - resultando que ahora se hace cargo ORDENOR CENTRO de la Oficina de Proyectos el Ingeniero Javier Alfaro López quien manifiesta que el estudio primordial es el estudio Geológico y se tiene que seguir trabajando (esto como estudios preliminares) y luego el segundo estudio es el definitivo (El Proyecto mismo). Entonces el Proyecto se encuentra en estudios.

- El Proyecto comprende ~~xxxx~~ o consiste en derivar las aguas que vierten de la Laguna de Querococha a una altura de los 3700 m.s.n.m. de la Cordillera Blanca, saliendo de la Bocatoma de Livipampa.
~~xxxx~~ Beneficiará a 74 Comunidades: SAIS Atusparia, Comunidades Santa Catalina, Santa Cruz.

- Existe un Plano de los estudios Preliminares.
- Se han hecho publicaciones sobre el Trabajo del Comité y de las gestiones así como de lo que significaría la construcción de dicho Canal.



-2-

Se han hecho trazos primeros a un nivel bajo , el segundo trazo es sobre los 3,700 s.n.m. para el estudio definitivo.

A nombre del Comité Permanente Pro-Irrigación Cordillera Negra Huaraz-Recuay.

Segundo Gisbert F.
Sec. General del Comité

MOCION

Viendo la necesidad de lograr mejores avances en la organización del campesinado en Ancash, nos encontramos en esa tarea valiéndonos de los recursos que contamos aún a ~~pesar~~ pesar de las limitaciones que tenemos que vencer.

En ese camino, nos hemos ubicado logrando asumir la Presidencia del Comité ~~Permanente~~ ~~de~~ Pro-Irrigación Cordillera Negra Huaraz-Recuay requiriendo el apoyo tanto técnico como de organización por parte de la CCP. Nuestra organización mira hacia lograr un mayor avance en la unificación de la CNA-CCP desde las bases, y en este comité están interviniendo Comunidades, y otros tipos de organizaciones campesinas pertenecientes a la CCP-CNA, o independientes.

Pedimos, que la CCP exija al gobierno la efectivización de esta obra (del Canal de Irrigación) por intermedio de pronunciamientos y gestiones a través de los parlamentarios de Izquierda.

Así mismo exigimos que nuestra zona del Callejón de Huaylas sea atendida por la CCP, ya que hay Comunidades que se identifican y asisten a eventos de nuestra Central sin embargo por falta de un apoyo mas decidido no es posible lograr mayores avances, Debe haber un plan de Trabajo de atención a esta zona.



"AÑO DE LA REBELION EMANCIPADORA DE TUPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS"

FEDERACION AGRARIA REVOLUCIONARIA "JUAN VELASCO ALVARADO"
APURIMAC

Afiliada a la Confederación Nacional Agraria



Por la liberación
Nacional
Anti-imperialista
y Anti-Oligárquica

FARA RECIBIDO
Lima, 12 de mayo de 1981

Por la transferencia
del poder político
social y económico
a las mayorías populares

Abancay 04 de mayo de 1981.

Of. Cir. N° 007-FARA-81:

Compañeros,
Del CEN-CCP.
Lima.

RECIBIDO
Lima, de mayo de 1981

ASUNTO

: COMUNICA REUNION REALIZADA-FARA-FEDERACIONES CCP.

Haciéndoles llegar un saludo revolucionario y el asista de la Federación Agraria de Apurímac (FARA) y el mio propio en aras de la unidad del campesinado, a continuación comunicamos lo siguiente:

- 1° Que la FARA de Apurímac ha venido forjando la unidad desde las bases conforme a los acuerdos que, anteceden -Asambleas y Congresos de las centrales nacionales.
- 2° Que, este programa de unidad se viene dificultando por las siguientes razones: Los cc. PCR-CC han apuntado siempre copar las dirigencias con matices marcadamente-sectarias y egemonistas, dejando de lado los principios del sindicalismo clasista y la práctica del centralismo democrático al interior de la FARA y sus bases. Por ejemplo, pretendieron y pretenden crear una nueva federación-paralela a la Federación Departamental y la Ligas Agrarias de Ayacucho y Grau, organismos que tienen una tradición de lucha clasista- contra el gamonalismo y los poderes locales.
- 3° Que si bien es cierto, que se constituyó un Comité Organizador del Congreso Unificado en el año 1979, para realizar el "congreso de unificación" que en la práctica no centralizó ni orientó verdaderamente la lucha por la unidad del campesinado apurimeño; más al contrario fue utilizada con fines partidarias en las campañas electorales, tal es así, que hubo una ruptura irreconciliable con el UNIR por las disputas por ocupar los primeros puestos.
- 4° Que habiendo fracasado en la práctica este proyecto del "comité organizador" la FARA y las diferentes bases han venido desarrollando normalmente sus actividades y eventos: Convención, Asambleas y la Conferencia Campesina (27-28) abril último, siempre bajo los lineamientos y la orientación-clasistas rechazando la política agraria de la Dictadura-Civil del Accio-Pepesismo.
- 5° A estas alturas los cc. PCR, quieren utilizar nuevamente esta "comisión organizadora" al llevarse a cabo los congresos que se señalaron por dos fechas abril y noviembre del año pasado-1980, la dicha "comisión" automáticamente había fenecido por su inoperancia y trabajo sectario. No obstante los problemas ya señalados esta vez trataron de revivir la "comisión" en mención no logrando la asistencia de las bases, salvo tres dirigentes del PCR, quienes se presentaron a la Federación Agraria (FARA), insistieron mantenerse en posición de que ellos sean los que dirijan el congreso de unificación, a lo que la FARA y la delegación de la Federación de Ongoy-plantearon que, el congreso de unificación canalizada a través de la FARA de Apurímac, por ser una organización combativa y clasista; creándose un ampase respecto al congreso de unificación, quedando pendiente el acuerdo definitivo para el -7 (siete) de junio próximo, con sede en Abancay, local-FARA. En dicha reunión se zanjará si la FARA lleva el CONGRESO UNIFICADOR o los cc. ya indicados. En tal virtud invitamos al CEN. contar con su presencia, verificando sobre los problemas surgidos en torno a la unidad del campesinado purimeño.

Esperando la oportuna acogida y la respuesta correspondiente.

POR LA CAUSA DEL CAMPESINADO/

Abraham Chacco Ramírez.
Presidente de la FARA.



511

APURIMAC

8

Acta de Constitución de la Comisión Organizadora
del III Congreso de FARA, y de Unificación del Campesi-
nado APURIMENO

En el local de la Federación Agraria Revolucionaria de Apurimac, FARA, Abancay, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y a horas diez de la mañana, se inició la reunión de la FARA y los bores de la Confederación campesina del Perú, CCP, con la asistencia de los representantes de los bores de ambas Centrales: Liga Agraria de Grau, Liga Agraria de Abancay, Liga Agraria de Chalhuanca, la Federación Distrital de Campesinos de Ocosambo, FEDICOC, Federación Zonal de Campesinos de Andahuayla-Paucartambo, FEZOCAP, la Federación Distrital de Campesinos de Cerro de Pasco, así como con la presencia de un dirigente del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP, el Sr. Manuel Pérez Ruyán, con la finalidad de tratar el problema de la centralización del campesinado apurimeño. Al respecto, luego de amplias discusiones y deliberaciones, se tomaron los siguientes acuerdos:

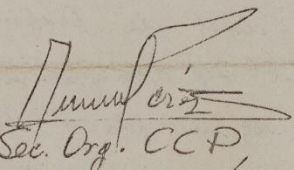
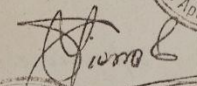
1. - La Unificación del campesinado apurimeño se dará en forma a la Federación Agraria Revolucionaria de Apurimac, FARA, en tanto que es la única organización campesina departamental, y que conforme a los acuerdos adoptados por la CCP y CNA en torno a la centralización campesina, corresponde a la FARA asumir la responsabilidad de centralizar al campesinado apurimeño.
2. - Ratificar la realización del III Congreso de FARA y de Unificación del Campesinado Apurimeño, para lo que se forme una Comisión Organizadora conformada por los siguientes: Cuatro (4) miembros activos de la FARA, uno por FEDICOC, uno por FEZOCAP, uno por FEDICAIO y uno por ~~CCP~~

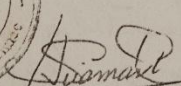
La Federación Independiente como el caso de ~~Chalhuanka~~
Chalhuanka, Aquino se le invitó a que se integre
a esta comisión organizadora. Finalmente se fijó
la fecha del congreso de FARA para los días
3. 4 - 5 de noviembre del presente año, teniendo
como sede a Abancay.

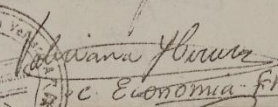
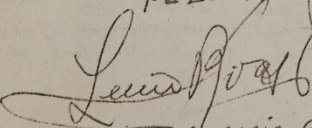
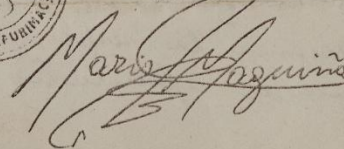
Se concluyó siendo las seis y media
de la noche.

Nota.- Respecto al plan de trabajo y la plataforma de lucha
se acordó que en la próxima reunión de la
liga de Abancay se elaborará y se aprobará la
fecha de la reunión de la liga para el 20. 29
del mes presente. A continuación firmaron


FARA

Sec. Org. CCP

Sec. P. F. CCP.

Liga Agraria de Apurimac

Sec. General - FEDICOC

FEZOCAP.

Sec. Economía FARA

Sub-Sec. L. AMPA.

LIGA AGRARIA - GRAU.

1

Amendolina Quispe

Sect. Asuntos Femeninos - FDCC

531

CAJACTI

RECIBIDO

Lima, 16 de 6 de 1981

ANÁLISIS DEL ACTA DE ENTENDIMIENTO FIRMADA POR PRESIDENTES DE CONSEJOS... de 1981
Y GERENTES GENERALES DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERAS.

El Sindicato Unico de Trabajadores de Cayalti y Anexos (S.U.T.C.A) con el interés de aclarar a las bases de Cooperativas integrantes de la Industria Azucarera Nacional, hace conocer nuestros planteamientos de análisis y rechazo al Acta de "Entendimiento" suscrita por los dirigentes y ejecutivos de CECOCOAP y de nuestras Cooperativas Agrarias de Producción Azucareras.

Dentro del análisis que nuestro Organismo Sindical ha podido efectuar tenemos.

- 1.- En la parte introductoria del "Acta Entendimiento" establece la presencia de dirigentes de las CAP's Azucareras y Central (CECOCOAP), además de los Directores Superiores de los Ministerios de Economía, Finanzas y Comercio y de Agricultura y Alimentación; sin embargo éstos dos últimos (funcionarios públicos), no aparecen rubricadas sus firmas en el Acta, en una clara apariencia que son los representantes de la Industria Azucarera Nacional, los que solicitan la aplicación de medidas represivas tanto económicas como sociales y políticas.
- 2.- El Acta de Entendimiento en cuestión, no toma en cuenta el Análisis de las causas fundamentales y factores que ha dado lugar a la crisis de la Industria Azucarera agravada por la sequía, como única forma de encontrarle solución a la problemática azucarera, las alternativas convenientes en interés de la clase trabajadora.
Por el contrario esta Acta ahonda la crisis y obstaculiza su superación, dándole su paletada final con objetivo a la REPRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AZUCARERA, ya que al final este sería el camino elegido por el Gobierno Central, argumentando interesadamente el fracaso de los trabajadores.
- 3.- El Acta de Entendimiento a debido expresar claramente los causales de crisis como ser : Pago de la Deuda Agraria, Impuestos adelantado (ley - 10398) que el Estado se llevó en aproximadamente cinco mil millones de soles oro, Regimen Tributario excesivo, Endeudamiento en moneda extranjera, Altos Intereses a los Bancos, Inflación de Precios, Precios restringidos, devaluación de la moneda nacional, mala Administración Técnica y Administrativas, interferencia y control estatal, malas inversiones sin planificación, organización y sistema de comercialización, no fijación de precios del producto de acuerdo a los costos, así como sus derivados, (bagazo, melaza, etc.), dependencia al mercado externo, la baja de producción, por efectos de la sequía, imoralidad y corrupción en los manejos del patrimonio Cooperativo. En consecuencia el Estado no tenía por que deslindar responsabilidades y muy sutilmente quitar las manos de la Industria, dejandola en el abismo de su crisis, del cual el Estado es su responsable, ya que la problemática más que económica, productiva y financiera es política, por lo tanto en este último sentido se debe procurar su solución.
- 4.- El tercer párrafo del Acta de Entendimiento, establece que lo suscrito, para su vigencia oficial, debe convertirse en Decreto Supremo, con la finalidad de que las medidas represivas sean legalizadas y aplicadas verticalmente contra los trabajadores de la Industria Azucarera.
- 5.- El Numeral 1., establece un Crédito de Apoyo en dolares de Estados Unidos de Norteamérica a devolverse a corto plazo (un año a menos) con recursos provenientes de la venta de azucar importada, crédito que se otorgará a través del Banco Agrario a una tasa de interés comercial (54 % anual), previa garantía de prenda agrícola.
Esto supone de que se tendrá que extender la deuda de las Cooperativas, preñado su producción y en un término por demás corto y sin crédito blando sino comercial, esta situación conlleva las implicancias siguientes:
 - a.- Ninguna Cooperativa podrá cumplir en tan corto plazo sus obligaciones por efectos del crédito de "Apoyo" por cuanto la producción del azucar actual, alcanza solamente para cubrir gastos operativos inmediatos de las empresas, consecuentemente imposible pagar créditos con elevados intereses.
 - b.- La pérdida por diferencia de cambio será sumamente excesiva toda vez que si actualmente el cambio es de \$ 400.00 por dolar, luego de seis meses o más será de \$ 450.00 a \$ 500.00 por dolar, lo que implicará tener que pagar sobre intereses un aproximado de 25 % más sobre el crédito de "apoyo" efectuado.

- c.- Al aplicarse el interés comercial (54 %) al Crédito de "Apoyo", que son de \$ 13,300,000.00 al término de seis u ocho meses por efectos de interés esta suma se elevará aroximadamente a \$ 18,000,000.00; cantidad imposible de devolver si se entiende que por efectos de la avenida del agua, luego de una larga sequía, recién estamos sembrando y el ciclo vegetativo de la caña es de 18 meses calendarios.
- d.- Consecuencia FATAL para los cooperativistas y cumplimiento de objetivos para el Gobierno Central, ante el no cumplimiento de la devolución del Crédito en los términos previstos, será la REPRIVATIZACION DE LAS CAP's con sus consecuentes efectos de; reducción de personal, eliminación del bono, inestabilidad laboral y otros que efectuarán nuestra autonomía constitucional e integrada, social, moral, política y económica.
- 6.- por otra parte el Acta expresa que los \$ 39,000,000.00 de dolares, de deuda que tiene la Industria Azucarera a la Banca Internacional será refinanciada para pagar dentro de los proximos cinco años, realmente esto no le preocupa al Gobierno por que si funciona el crédito de apoyo, analizado en numeral anterior, consolida la reprivatización y consorcios transnacionales pueden hacer efectivo este pago con la entrega de nuestras CAP's a entes privados, con la secuela de represión mencionada.
- 7.- En la página 2., tercer párrafo de esta Acta establece el compromiso que asumen los dirigentes de las CAP's para cumplir con la devolución del capital prestado, pago adicional por pérdida, por diferencia de cambio y de intereses, sobre esto el Estado exige :
- a.- Informe detallado sobre el destino de préstamo y supervisar el cumplimiento de la devolución del capital y las sumas adicionales que se indican. Sobre este aspecto nos preguntamos, si muchas cooperativas no tenemos para cubrir nuestras planillas, como se efectuará un programa de inversiones del préstamo a contraer, toda vez que los préstamos no son utilizados para pagar gastos operativos sino para financiar planes de inversiones de lo contrario se estaría violando la ley; es más si ninguna cooperativa supervitaria de la Industria ha podido cumplir ni con el 15 % de sus planes de inversión durante 1,980, menos podrá cumplir una cap deficitaria.
- Esta exigencia es una orientación desimulada a la reprivatización donde nuestros dirigentes infantilmente han caído.
- b.- La CECOCAP, parece ser que tambien está interesada en las reprivatización se compromete a una devolución de crédito imposible de efectuarse.
- c.- En el numeral 3 de la pág. 2, casi al finalizar, establece a las medidas represivas a las que estaremos sometidos en peor situación a la establecida en el D.L. 21815, 22100 y D.S. 263-77-AG, por las razones siguientes:
- Racionalización del uso de horas extras, vale decir que muchos trabajadores que por usos y costumbres que venian laborando por largo tiempo en horas adicionales y si dentro de la racionalización es necesario quitarles, definitivamente se le retirará, vale decir se atentará contra el presupuesto familiar ya planificado.
 - No habrán aumentos de sueldos y salarios, congelándose estos a plazo indefinido.
 - Congelamiento total de los gastos en servicios, se tendrá que admitir pacientemente la falta de medicinas en nuestras farmacias, no otorgamiento de transferencias, eliminación de préstamos a los socios y trabajadores en general, etc, etc.
 - Se congelará el bono indefinidamente, vale decir que las escalas de otorgamiento del bono por carga familiar no será reconocido, consecuentemente los trabajadores a parte de no recibir oportunamente sus sueldos y salarios serán limitados en la recepción del bono.
 - No se permitirá la contratación de personal, salvo los altamente calificados" y como se tendrá la INTERVENCION ECONOMICA del Estado a través del Banco Agrario, se supone que nuestras cooperativas se llenarán de profesionales y técnicos ineptos que basta tener o pertenecer a determinados partidos políticos de derecha.
 - Para contratar personal, se precisará de la opinión favorable del Ministerio de Agricultura y del Banco Agrario, esto se llama INTERVENCION ADMINISTRATIVA.
 - Nuestros dirigentes tambien han permitido en esta Acta, el libre acceso de los funcionarios del Banco Agrario o las estadísticas de producción y administrativo-contable, esto se llama INTERVENCION ECONOMICA.
 - A costa del desprestigio de la Industria y contra la economía popular, se hará un autogravamen al precio del azúcar, para obtener un fondo contra contingencias naturales y de mercado, administrado por el Banco Agrario del Perú, sin tener acceso a este derecho, los trabajadores azucareros y sin

- ///. tomar en cuenta el art. 96- 17716 que obliga al Estado organizar el seguro agropecuario para estas contingencias.
- No habrá paralización de labores por ningún motivo y mucho menos huelgas, que permitan luchas por nuestras justas reivindicaciones bajo pena de hasta declararlo TERRORISTA, en aplicación del Decreto Legislativo Nº 46.
- 8.- Todos los programas de "austeridad" y aumento de la productividad serán aprobadas por los Ministerios de Agricultura y el de Economía, Finanzas y Comercio.
- 9.- En adelante ninguna Cooperativa podrá solicitar financiación a sus planes de inversión, ni a la Banca Nacional ni Internacional todo esto debe ser solicitado única y exclusivamente al Banco Agrario del Perú, conociendo como trabaja este Banco se piensa que nuestras Cooperativas sufrirán de inversiones que permitan elevar su patrimonio y aumentar la producción y productividad, todo esto en contraposición al D.S. # 253-70-EF.
- 10.- De la triste realidad que se avecina no escapa ninguna Cooperativa azucarera por las razones siguientes :
- a.- Las Cooperativas como Tumán, Pucallá, Paramonga y Andahuasi, que tienen saldos económicos a favor en CECOCOAP, tendrán que comenzar en blanco, debido a que con el Acta de Entendimiento los saldos deudores de las CAP's deficitarias, serán depositados en el Banco Agrario con un término no menor de seis meses (puede ser años) y con intereses muertos, mientras que el Banco si podrá trabajar con este dinero, por que este dinero será devuelto cuando el Banco Agrario haga el "estudio" técnico y pueda ubicar la deuda que tiene cada Cooperativa deudora a las superavitarias, vale decir, todas las CAP's superavitarias se empeoraría si es que no cumplan con sus roles de molienda, situación que ya se vislumbra como muy seria.
 - b.- Las Cooperativas en general cuya producción diaria, semanal y mensual, por razones ecológicas o problemas de campo o fábrica no produzcan azúcares en cantidades compatibles para pagar sus gastos operativos, no podrán hacerlo y mucho menos efectuar inversiones lo que es sumamente lamentable.

RECOMENDACIONES.-

En vista de que por el análisis del presente, el Acta de "Entendimiento" no soluciona el problema de la Industria Azucarera y por el contrario la empeora; el Sindicato Unico de Trabajadores de Cayaltí y Anexos, se dirige a la clase trabajadora y recomienda e plantea:

- 1.- Exigir la nulidad del Acta de "Entendimiento" por ser anticonstitucional y antilaboral, represiva y orientada fundamentalmente a la REPRIVATIZACION de las Empresas Cooperativas, ya que no supera o no conlleva a solucionar la problemática azucarera; por el contrario la agrava ademas no toma en cuenta el art. 96-17716.
- 2.- Exigir la liquidación de CECOCOAP.
- 3.- Para el efecto de liquidación, considerando que CECOCOAP, es organismo producto del Estado, que sea este el que lo liquide por ley, emitiendo un dispositivo a la vez dándole autonomía y autoridad a las CAP's para la creación de un nuevo Organismo Central.
- 4.- Que, CECOCOAP, en término perentorio, haga conocer los montos de deuda que tienen las CAP's deficitarias a las superavitarias y entre nosotros firmar compromisos de pagos a bajo interés, propiciandole de este modo la consolidación del sector cooperativo dentro de la economía nacional.
- 5.- Que el Gobierno Central, así como se compromete en garantizar el pago de la deuda externa que tiene la Industria con los EE.UU. emita un decreto supremo que considere como una forma de solucionar la actual situación económica y financiera de las Cooperativas las siguientes, sin prenda a - grícola y conforme al D.S. 253-70-EF
 - a.- Aval Estatal, para las inversiones tendientes a superar la sequía, extensificar e intensificar los campos y los Ingenios para aumentar la producción y productividad de la industria.
 - b.- que la refinanciación y los créditos con el aval del Estado sea a largo plazo, hasta que la industria reflote.
 - c.- No pago de la deuda Agraria y la deuda general contraída por las CAP's.
 - d.- Devolución de los impuestos reembolsables (Ley 10398).

- 1482
- 12
- e.- Exoneración de impuestos a la Industria.
 - f.- Subsidio por parte del Estado de los reajustes en caso de inflación.
 - g.- Autonomía en la fijación de los precios de los azúcares y derivados por parte de las Cooperativas.
 - h.- Integración Cooperativa; pero liquidando CECOOP., para terminar con el burocratismo y la mala dirección de las Cooperativas, constituyendo un nuevo ente con verdadero sentido cooperativo e integracionista que responda a las verdaderas necesidades de las CAP's. y sus trabajadores.
 - i.- Derogatoria del dispositivo de Producción y Desarrollo Agrario.
 - j.- Que, las Industrias conexas o derivadas pasen bajo administración y propiedad de las Cooperativas.
 - k.- Libertad de comercio para la Industria Azucarera, según los canales que para el respecto establezcan las Cooperativas de acuerdo a su realidad y situación.

CAP. Cayaltí, Mayo de 1,981

cc.

RECIBIDO

Lima, 30 de 1981

Huancayo 1º de junio de 1981

Señor
Manuel Pérez
Lima

Mi Saludo Revolucionario.

Compli el encargo encomendado a Huancavelica de reunir defensas Base, y pediras Luz, Agua Potable, triple Canal minero, Universidad Carretera y mejoramiento Hospital, estaba presente CC. Rolando Bruna Senador, informó, que los pedidos para Huancavelica dice que encuentra montados todo lo documento, en este momento en paquete de papeles, y hay partida más de 450.000.000 millones para Huancavelica, esto solo llega a mano fantasma.

De lo cuales con una organización masiva se podría reclamar, a di formando delegaciones, por que, en la Cámara Senadores y Diputados se encuentran ~~los~~ Mayores de A.P. y la Izquierda es poquito, por eso no se puede, como tambien estaba presente APRA apoyando de las Comunidades de pliego labios. FEDER, PCU, lo FEDER se retiró ante de que se Termine, esto son informes Segun CC. Aquel informa, que esta bajando a la Base para 3º Encargo nacional de CCP.

Compañero lo periódico que me mando por agencia, la dirección estaba falsa o sea equivocada, mejor seria que me manden cualquier cosa que se necesita, para que usien ~~en~~ ^a mi zona Caballo Rojo Jiron Loreto # 413 Hfjo

el paquete que era para mí ahora se
encuentra en Lima Agencia Huaitapa-
llana, que Rocio Eloy, que me trae ya
espero día sábado en Huillcajaya
que tiene Carro Sindicato de Obreros &
Empresa Tayacajo, estas Empresas se encuen-
tran en Calle Real Chilesa.

— Día 24 de junio se cumplió
Mitin en Malabamba.

mi desecho Revolucionariamente

León

634

RECIBIDO
25 6 de 19 8

INFORME DEL SECRETARIO DE ECONOMIA.

en los dias del ~~22~~ 14 al 18 al balle de santa y chinbote se iso poco trabajo motivo de los responsables que no se anpuesto en contacto con las bases. menos a las provincias de sihuas pomabamba y corongo. el compañero responsable me llebo a dejarme al ballesin ponerme en contacto de las bases de regreso llegando a chinbote faltando dos metros para golpear la puerta del la sala del consultorio del doctor BACA. me asaltaron cinco personas 300, poniendome una chabeta en el cuello me quitaron mi rrelog. mas 17, 990mas que lo tenia repartido en cuatro bolsillos. luego despues los compañeros en una rreunion desidieron una colecta para trasportarme a lima.

En la llegada de Lima a chinbote no me dieron ospedaje el guardian me boto a la calle y me aloje em el otel oriental. pagando 1500 soles

en huaral visite 15 cap. en las caps bella ermosa daque tube una reunion amplia en la cual les gusto mucho mi conbersacion. sobre todo mis esperiencias. logramos movilisar a compañeros de algunas bases.

en CAJAMARCA, la pauca se formo nuebas haciendas parselandose solamente los dirictivos y su camarilla desalojando alos cc de VerbaBuena, en cajabamba retorno el gamonal GERMAN CORCUERA. en celendin oxamarca el fundo de ex hasendado MILCIADES CACHO MACHUCA, de cajabamba ya informe en el anterior

lima 24 dejunio de 1981

JOSE¹ P VARGAS D. sec eco. CCP,

RECIBIDO

27 JUN 81

15

A : CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU.
De : COMISION REORGANIZADORA DE LA FEDECA (Federación Defensora de Campesinos de Ancash)
Asunto : Informe Mitin 24 de Junio - Plan de Trabajo de la Liga Agraria Provincial de Huaraz.

792

Haciendo llegar nuestro saludo combativa y clasista manifiestamos el siguiente informe:

La preparación del Mitin del 24 de Junio en Homenaje al Día del Campesinado, se lleva a cabo en coordinación con la UDP, la Liga Agraria Provincial de Huaraz cuyo presidente portador del Pte. es también integrante de la Comisión Reorganizadora de la FEDECA, y El Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil. El Objetivo - que se busca es lograr un reactivamiento del campesinado en esta zona buscando la unificación CCP-CNA desde las bases; es en esa situación que se envía un Oficio a la Dirigencia de la CCP para participar en dicho evento; Pero lamentablemente por retraso de la invitación al Mitin del FUDAN no se pudo llegar a una mejor coordinación ~~esta~~ decir la postergación del Mitin aca y la participación de nuestra base en el Mitin del FUDAN en Lima.

El mitin significó un avance a nuestro objetivo ya que participaron las bases de la Liga y otras masivamente, es aca donde se dió a conocer la constitución del FUDAN creando bastante expectativa y aprobación por parte de las bases.

En cuanto a la tarea de Reorganización de la FEDECA nos encontramos con algunas dificultades por la falta de un compañero que se dedique a esto a tiempo completo; el Compañero Simón Chavez portador de la presente se encuentra actualmente en la Presidencia de la Liga Agraria Provincial de Huaraz y el apoyo de parte de las bases de ésta es mínimo ya que se encontraba inactiva, por la actitud de los dirigentes. La ligas hara ha elaborado una plan de trabajo que lo estamos adjuntando para que lo conozcan y se brinde apoyo sobre todo en lo que respecta a el plan de unificación CCP-CNA, ya el el Cc. Simón les informará mas detalladamente.

Pedimos que se le brinde mayor apoyo al cc. en su tarea en la liga ya que significa mayores perspectivas en la Reorganización de la FEDECA o mejor dicho en la centralización del campesinado de esta zona.

[Firma]

Sec. apoyo a la Comisión
Reorganizadora de la FEDECA

Mitin del 24 de junio:

- Participaron alrededor de 3,000 Campesinos.
- El mitin lo organizo la Liga Agraria Prov. de Huaraz.
- Particip. 9 oradores -
- Court. civil y
- Campesinos.

PLAN DE TRABAJO DE LA LIGA AGRARIA PROVINCIAL DE HUARAZ: DEL AÑO 1981.

OBJETIVOS

- 1.- consolidar y Unificar a las Ligas del Departamentos de Ancash como una
- 2.- Organización representativa y autonomia que integra a todo el Campesinado del Valle tanto de la Costa como ~~Calijon~~ de Huaylas ~~Calijon~~ de Canchucos y que sirva de extensión de sus intereses.
- 2.- Lograr la Participación conciente de la población Campesina Organizada del Valle en la Liga.
- 3.- conseguir el bienestar general de la población Campesinada del Valle elevada su nivel de la vida en concordancia con cada una de sus bases Campesinas.
- 4.- Velar para que tenga mejores condiciones Laborales y sociales para los Campesinos del campo como tambien exigir el cumplimiento de las disposiciones Legales que anpara los intereses Campesinado y sus derechos individuales como colectivo.
- 5.- Apoyar e impulsar en Lucha consecuente contra la especulación acaparamiento, ^{abigarrado} a las Comunidades Campesinas, bases afiliadas y el pueblo en General.
- 6.- Apoyar ^{la} gestión de las Comunidades y bases afiliadas en la solución de problemas que se presente ^a frente ^a funcionarios, organismos públicos, y privadas.
- 7.- exigir el cumplimiento de la adjudicación de las Tierras a los Campesinos comunidades campesina o bases que no han recibido dicha adjudicación.
- 8.- Velar por el Cumplimiento de las horarios minimos de ocho horas en las empresas Campesinas surgidas mas que todo en las Valle de la Costa.
- 9.- Contribuir a la defenza de la soberania Nacional, contra la Penetración de las empresas monopólicas principalmente del imperialismos Norteamericanos y el saqueo de nuestros naturales.
- 10.- Apoyar a la Federación Agraria departamental de Ancash, y las Confederación Nacional Agraria por ser Organizaciones Representativas del Campesinado de Ancash y del Perú.
- 11.- Apoyar e impulsar la forja de la Unidad Campesinado CNA-CCP. en base a los acuerdos de ambas Centrales ya aprobadas.

Esta plataforma de lucha ha sido aprobada en la reunión de la Liga Agraria de fecha 27 de Mayo 1981, realizado en la ciudad de HUARAZ.

ACCIONES

- 1.- Realizar permanente visita a todas bases Afiliadas y demás campesinadas así como impulsar su Organización y buscar su reconocimiento.
- 2.- Organizar Asambleas Generales de Delegados *mensual o quincenalmente* o Mensual o quincenalmente
- 3.- Organizar Convenciones de la Liga Agraria de Huaraz, con todas las bases Afiliadas Campesinadas en su debida Oportunidad.
- 4.- Promover la formación y perfeccionamiento de los Dirigentes de la misma bases Campesinas a través de las Escuelas Campesinas o ciclos de *Capacitación* Campesinación.
- 5.- Promover la permanente información sobre la problemática Nacional principalmente del Campesinado en General.
- 6.- Lograr que la Liga Agraria tenga acceso a los medios de Comunicación social especialmente con las Emisoras de Huaraz, para una mayor Comunicación con las bases en todo caso establecer un boletín informativo de la Liga Agraria de Huaraz.
- 7.- Realizar encuentros con dirigentes de la CNA-CCP. invitando a sus dirigentes Nacionales.
- 8.- Propiciar y Apoyar la realización de *auditorías* auditorías anuales en todas las Empresas Campesinas.
- 9.- Bajada a las bases los dirigentes de la CNA-CCP. propiciando lograr la unidad desde las bases.
- 10.- impulsar la Organización de las rondas Campesinas o guardias Campesinas.
- 11.- Aser Gestiones Respetivas ante Organismo a quien Corresponda sobre el precio de insumos y Fertilizantes que viene Alterando mucho Afectando Económicamente al Campesino. *(papa)*
- 12.- aser contacto con los Señores Funcionarios del Banco Agrario sobre Intereses del Préstamo que no beneficia al Campesinado pobre.

Huaraz 20 de Mayo de 1981.

*Aprobado en reunión de Liga Agraria de
fecha 27 de mayo 1981.*

RECIBIDO

Lima 7 de ... 81 de 19 81

RECIBIDO

de 19

832

"Año del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de
Topac Amaru y Micaela Bastidas"

Asamblea General Extraordinaria

En la Comunidad Nativa de Nagazu siendo a horas 8.00 a. m. del
dia Viernes 3 de Abril de 1981, del Distrito de Villa Rica Provincia
Oxapampa Departamento Pasco,

Encabesado por el Jefe Maximo de
las Comunidades Nativas (yanesha) Cristobal Sebastian Cruz Preside-
nte del congreso Domingo fernando Sebastian Miguel Jefe de la
comunidad representante legal, Teofilo Vallesos Ramos, 2do Jefe David
casanto lopez, Secretario de la comunidad, Guillermo casanto colina
vocales, Orlando casanto Sebastian, Victor Huacho Joaquin y autoridades
Políticas, Teniente Gobernador, Oswaldo Sebastian Merdita, agente munici-
pal, Manuel Guardis Palavesino, y damos por abierta la reunión despues
de haberse leído el padrón de la comunidad contando con la presencia
general

Informes.

El jefe de la Comunidad Nativa de Nagazu informo del juicio concluido
y de la Sentencia remitida por el Tribunal Agrario, siendo leida repeti-
das veces, donde dijo que ya hemos agotado los tramites por la vida legal
esperando la voluntad de la justicia, y que ya no soportamos los abusos de
parte de las Autoridades y Colonos Invasores, y por eso como jefe pide al
Yanesha jefe Maximo su apoyo y respaldo mediante la federación y a todo
los comuneros, hombres, mujeres, y niños como siempre lo hemos hecho,
por hacer respetar nuestra Comunidad ya que desde tiempos Inmemoriales,
las malas Autoridades funcionarios y colonos nos han venido desalojando de
nuestras Tierras, utilizando muchos medios, y por eso pido a la Comunidad como
Autonoma que somos decidir el destino y el futuro de nuestros hijos, ya que hem-
os, venido haciendonos respetar mediante nuestra desición y coraje.

Esto no lo hacemos por ambicia ni lucro personal
sino porque en esta tierra hemos habitado desde tiempos Inmemoriales, y
aquí hemos cresido y aquí moriremos en defenza de nuestras Tierras, por
lo cual exigimos justicia y comprensión.

También hizo uso de la palabra el Sr. Cornesha, manifestando que solo con la Lucha Organizada se podrá defender nuestros derechos, dando su apoyo como jefe Máximo, y que no habiendo otra alternativa, solo nosotros mismos haremos respetar nuestros derechos, y como Cornesha me comprometo apoyar hasta las últimas consecuencias en nombre de todas las comunidades yanasha.

" Pedidos "

- El primer pedido fue de que se ponga fecha a la recuperación de los terrenos de la Comunidad, apropiado ilícitamente por los colonos invasores, ya que dicho pedido fue por unanimidad.

El segundo fue de que se pida apoyo a las demás Comunidades y a la federación yanasha.

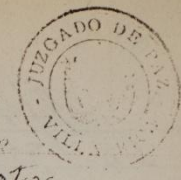
" Orden del día. "

Las tierras de la Comunidad son desde tiempos inmemoriales, y desde antes de la Ley de Reforma Agraria (1969) esta ley otorgaba la posesión de los terrenos a la Comunidad Nagazú, mas tarde se dio la ley de Comunidades Nativas que reafirmaba esta posesión, se otorgó el título de propiedad en 1975 quedando consolidado la propiedad de las tierras, se recordo también después de estos hechos viéndose perdido los Terretenientes invasores por todas estas legislaciones realizaron ventas ilícitas de los terrenos, traficando con ellos y vendiendolos a personas naturales, es el año 1976 en el cual aparecen como principales invasores, los Srs. Anselmo Loayza, Luis Verde Michi Ave Lima Quispe A. y otros, mas todos ellos poseyendo cosechas intereses en otros lugares de grandes cosecciones, ante todas estas razones es que la comunidad notifico a los invasores que se incorporen para la comunidad o si no como podría resolverse el problema, los colonos invasores ante esta situación solo se acercaron al Tribunal del Juez de Tierras de Tarma, con falsas acusaciones y daño y perjuicios, en contra de la Comunidad de Nagazú, es a fines de 1976 cuando se inicia el juicio, provocado por los colonos invasores y seguido por la Comunidad, es que haci iniciado el juicio se emitió una resolución una sentencia del Tribunal de Tarma en contra de la comunidad y presionada sobre todo por los colonos propietarios, quienes ofrecían tierras dinero y recursos hacia las Autoridades para que intervinieran juicio a su favor, de estos hechos irregulares la comunidad de Nagazú apelo a Lima, para que se modifique la sentencia es así que en el año 1978 los Tribunales de Lima reconocen la injusticia y fallan a favor de la comunidad de Nagazú, es entonces en el año de 1978 en la cual el juez de Tarma reinicia el juicio seguido, para dar sentencia.

19

factor de la comunidad acomodándose a la ley de comunidades
lativas, y a la ley de Reforma Agraria, se debe a esto que el Juez de Tarma
vuelve desde un principio y inspecciona los terrenos de la comunidad de
Nagazú, comprobando que no existen los daños y las calumnias dadas por los
colonos y los invasores, debido a estos trámites del nuevo juicio es que el
Juez de Tarma, emite una sentencia, favorable a la comunidad en el mes
de Agosto de 1980. Los colonos invasores no obstante esta sentencia
definitiva, apelan a Lima en búsqueda de una resolución favorable es
después de casi un año que el Tribunal Agrario de Lima, la Máxima
Autoridad, emite una resolución en la cual ratifica que la comunidad de
Nagazú es propietaria de las tierras en conflicto, también se recuerda que
en toda la etapa del juicio los años que duró, los colonos invasores no
han manifestado voluntad de integrarse a la comunidad y no solo eso
sino que se han mostrado hostiles a los miembros de la comunidad.
Señalándose, diversos casos de ataque calumnias a las Autoridades y al
mismo pueblo. Se recuerda que en el año 1977 los colonos invasores atacaron
al Teniente Gobernador en la comunidad de Nagazú y también cuando estuvo
en Villa Rica, se identificó a uno de los participantes en la golpiza al colono
invasor Hugo Aquino Lobo y a Gilver Cardenas Saldaña.
También se recuerda que en el año 1979 abiendo la comunidad de Nagazú
acordado realizar una faena de Agricultura dentro de los linderos de la
comunidad, los colonos invasores denunciaron a la comunidad en pleno
al Juez Instructor de Oxapampa, siendo metido preso en la cárcel el jefe
Cornesha de las Comunidades de esa zona como responsable según las
falsas calumnias de instigador de guerrillero y de invasor de las tierras
que son propiedad de la comunidad de Nagazú, después de estar 10 días en la
cárcel de Oxapampa ilegalmente injustamente.
El jefe Cornesha regreso a la comunidad de Nagazú siendo este hecho
denunciado el jefe Cornesha de agitador invasor ante el mismo Ejército.
que se encontraba realizando trabajos en la zona.
Es que casi a pedido de los invasores y es el comandante jefe de la zona
metio vuelta preso al jefe Cornesha, en el puesto de la PIP de la Merced.
es haci como la PIP en setiembre del 79 viene a investigar estos hechos.
y recoge la verdadera información acerca de quienes realmente son los
invasores, agitadores, y quienes realmente son los dueños propietarios de las tierras
que están invadidas, luego de verificar estos hechos dejan en libertad al jefe

Cornesha. Se recordo tambien que a fines de 1979 el jefe de la comunidad de Nagazú fue golpeado por dos de los que encabezan el juicio en contra la Comunidad. Se recordo que ataques de este tipo existen a montones y a cada rato contra diversas personas, diversos comuneros y autoridades de la Comunidad. Uno de los casos mas recientes y graves fue el que sucedio el 9 de Diciembre de 1980, en el cual el hermano comunero Jesus Guardis fue atacado salvajemente, por los colonos que eran un numero de 14 personas, como otra muestra de los invasores no tienen el deseo ni la necesidad de integrarse a la comunidad de Nagazú. Se recordo tambien son propietarios, y uno de los principales instigadores es Angel Sebastian C. y es funcionario del Ministerio de Salud, Luis Verde Michi Quoduro y Teniendo propiedades en diferentes partes Anselmo Loayza Vargas tiene terrenos y ganaderia en Uburiqui y tiene una tienda comercial en Villa Rica. es propietario aparte tambien tiene un terreno en Nagazú que colinda con los terrenos de la Comunidad. Tambien se recordo que otro de los invasores es Gilver Cardenas Saldana quien ha sido ex funcionario del Banco Agrario y del Ministerio de Agricultura y que actualmente es propietario de varios terrenos en Villa Rica y de casas incluyendo. Siendo asi la mayoria de los invasores y colonos que no son gente necesitada. Sino gente propietaria, gente negociante, y gente de buenos recursos. Se discutió tambien sobre la posibilidad de esperar un año o esperar 6 meses para que los posesionarios ilegales desocupen el terreno de la Comunidad de Nagazú. Siendo la conducta de los colonos hostil a la Comunidad era imposible de que en el plazo de un año estos cambiando opinion, mas bien corriendo peligro la integridad fisica de los comuneros y autoridades de Nagazú, se empezo a debatir acerca del significado del pago por las mejoras que los posesionarios hayan efectuado en la tierra materia del litigio. Se informo y recordo que los posesionarios han estado mas de 4 años ilegalmente seguidos usufructuando la produccion natural y los recursos de la tierra, es decir han estado llevando madera han estado cultivando y aprovechando las tierras de la comunidad, todo ello sin que sea beneficio para algunos comuneros de Nagazú es mas que no han dejado ningun tipo de beneficios las futuras y poblacion de Nagazú, no hay escuelas que han construido, ni postas medicas, por lo tanto las mejoras que ellos tienen en actual posesion vendrian a ser el un pago minimo del todo usufructo que ellos han hecho en los 405 años que ellos tienen en posesion ilicita.



Se recuerdo que la unica forma exitosa que tiene la comunidad de defender sus tierras es mediante Acciones conjuntas que puedan hacer valer efectivamente sus derechos, ya que desde tiempos atras vienen siendo hostilizados por diversas Autoridades y personas quitandonos los terrenos engañandonos en las ventas y haciendo caso omiso a las leyes, que se dictan a favor de las comunidades nativas, esto tambien se recuerdo que eran el instrumento la forma en como las otras comunidades vienen defendiendo su derecho a las tierras, tambien se recuerdo que en el alto yurinaqui ya se han hecho este tipo de acciones en favor de la comunidad, siendo de bastante exito, tambien fue echo en San Pedro de Pichanaz y otras comunidades nativas que han logrado defender asi como la unica manera de hacer valer sus derechos tambien se vio la inconveniencia de esperar demasiado como es de 6 meses o un año debido a que seria un argumento mas de los invasores para seguir usufructuando las tierras y quedarse definitivamente mediante acciones ilegales y hacer modificar vuelta la sentencia ya expedida. Se acordo entonces como fecha maxima como fecha limite para la recuperacion de las tierras, propiedad de la comunidad de Nagazú el día 22 de Agosto de 1984, que ese día ya las tierras deberian estar ya en posesion de la comunidad, tambien se acordo el llevar este acuerdo comunal a la asamblea Regional del día 15 de abril en Loma Linda a fin de solicitar el apoyo debido tambien se acordo que siendo la Resolución del Tribunal un documento publico ya deberian estar en conocimiento el ministerio de Agricultura asi como las Prefecturas y otras entidades publicas, no obstante esto se acordo el informar personalmente a las Autoridades Superiores a fin de que tengan en cuenta esta situacion en favor de la comunidad de Nagazú estando de acuerdo todos los comuneros y miembros por unanimidad se acordo el firmar este presente acuerdo en Nagazú el día 3 de abril de 1984, luego de dar lectura y rectificacion del Estatuto interno de la comunidad.

NOTA: Srs. funcionarios y Autoridades del Estado en caso de no resolverse nuestros problemas hasta la fecha señalada, NO seremos responsables de lo que pueda ocurrir despues de la fecha señalada. —

Federación de CC. NN. Yanosha
- FECONAYA -

[Firma]
Dir. Defensa



Federación de CC. NN. Yanosha
- FECONAYA -

[Firma]
JUAN LÓPEZ GASPAR
SEC. ECONOMIA
LE N.º 40 73 733

20
L.E. 7530129

Felipe José María Hoyos
C.E. 1056115 C.E. 1056251

Walter P. 100

L.E. 4443996

Doctores Polix B. Pedro Huacho

Francisco Huacho que Pedro suran Ouy

Hazoria Liz

Otario Bustamante

Jose Casanto

L.E. 4044601

L.E. 4040888

L.E. 4044784

Prudencio Torres

Silbert Casanto M.

Victor Huacho B.

L.E. 7530379

Ernesto Manchadi Machari

Francisco Gamaral
L.E. 2238400

Miguel P. P. M.

Pedro P. P.

Simón Castañeda B.

L.E. 7075844

LE 110

Isabel Sebastian L.

Ildaura Matos

Candelina Trujillo

Antagrostopinto

Clara Casanto S.

Verónica Barbera B.

Alicia Colina Ortiz

Enrique Mancilla

L.E. 4477137

P. Francisco Casanto C.

Enrique Casanto

L.E. N: 75.30455

Dávid Casanto

L.E. 7075918.

Orlando Casanto

L.E. no: 4040993

L.E. 7530425

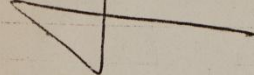
B. M. G. P. L.

Ricardo M. P. L.

L.E. 4040928

Magdalena P. L.

Martha Casanto S



L.E. 7530244

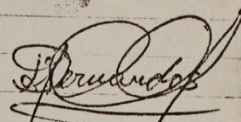
Manu-76

Gaspar Sebastian



Antonia Casanto

Gaspar S



Melina Casanto D

L.E. 4047303

L.E. 4044655

L.E. 4046937

Emilia Sebastian Lopes

Petronila Sebastian Lopes.

Cristobal S.

L.E. 4046958

Juan Sebastian Lopes

Asencia Miguel Ojos.

Gaspar Abel

Rosa Sebastian Miguel

Rosa Crispin Santiago

Santiago Crispin Ramos

Josefina Martinez Lopes

Agustina Quinto Chipana.

1133 22

Acobamba, 23 de Setiembre 1981
Compañero 10 de 10

Andrés Luna Vargas, Secretario General
de la Confederación Campesina del Perú
Lima.

Me querido Compañero:

En primer lugar reciba mi saludo de esta y revolucionario
igual manera también hago extensivo por medio suyo a los
los compañeros del CEN-CEP. Y luego manifiesto lo si-
guiente:

1. - No podré venir a Lima este mes a la reunión del
CEN-CEP debido de los siguientes problemas persona-
les y del movimiento campesino.
2. - El día 5 de Setiembre hasta mientras que venía a
pie al III Consejo nacional de CEP, aprovechando
de mi ausencia, los familiares militantes del APRA
y AP han recurrido invadir toda nuestras pequeñas
propiedades, del respecto en este momento estamos
en Juicio.
3. - Los encausados del problema de Acobamarca en este
momento está en libertad condicional, el gamonal RD
Orlando Fuentes también está gozando su plena libertad.
Los campesinos heridos del día 15 de Julio está recuperando su
salud; Pero, siguen en Juicio el gamonal apoyado por
los autoridades está tratando de retornar.
4. - El día 15 de Setiembre nos hemos reunido con una
parte de los campesinos del Grupo Campesino de Mollebamba
con la finalidad de retornar la Tierra perdida.
Acuerdo: Aglutinar los campesinos sin Tierra al nivel
provincial de Acobamba.
5. - El día 14 del presente se Sucio un accidente a los
compañeros Consejales de LU.
En el lugar o Comunidad de Acobachay a horas
de 9 PM. Sufrío la voley dora, la camioneta del
Consejo de Acobamba, después del regreso que llevo
alimentos al trabajo carretero de Checco-Cruz.

2 mejorada. En donde resultó 3 heridos:

Armando Aguilar: Contador se encuentra en Huamantla.
Felix de la Vega y su esposa: Ambos profesores del otro Consejo
llevados a Lima por el C. Antonio Pacheco.
Los comuneros han sido conducidos al lugar a sacar la
camioneta volcada.

C. - El día 11 de Octubre hay posibilidad de realizar una asamblea
distrital entre Caja y Pomacocha para discutir de los
siguientes puntos:

1. - Reconocimiento legal de COPERA
2. - Afiliación de Comunidades a la " "
3. - formar Sub Comites de Comercialización.
- y otros

P. - El día 16 del presente he asistido a la Constitución del
COMITE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ACOBAMBA impulsada
por los funcionarios del Ministerio de Agricultura de Pechamba y
Huamantla.
Este Comité es principalmente en los prestamistas del Banco
Agrario

En esta reunión se veía como se fuera reunión de gamonales.
Para proponer dirigentes solamente han sido señalados los
gamonales y comerciantes vieos de la Provincia.

la dirigencia salió nombrado
los gamonales y comerciantes, debido la opinión de ellos
fueron mayormente valorados mientras de nosotros fueron
considerados de poco valor.

• No reclamé la rebaja de intereses 10%, el ingeniero respon-
dió solo aceptó 5% de 51.5% quedando 46.5% anuales
• También otorgó préstamo como mínimo 500 mil por Hectaria
solo aceptaron 450 mil por Hectaria

• Otro pedido también planteé, préstamo para los nuevos
mínimo 5 Hectarias y los ingenieros aceptaron 2 Has

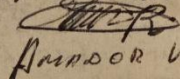
• Hubo también otro pedido del respecto del dinero
que debería ser también dada a los prestatarios en forma
total. ellos plantearon de la siguiente forma:

Para Siembra — 200 mil Soles

" Cultivo — 200 " "

" Cosecha — 50 " "

Que esta forma no beneficia nada a los campesinos.


ARMANDO VARGAS RAMOS

L. E. 2304348.

Acobamba, 2 de Setiembre de 1981

Compañero Andrés Luna Vargas

Secretario General del CEN-CEP

RECIBIDO

10 de 1981

1152

Estimado Compañero:

En nombre y representación del Comité Provincial de Comercialización Agropecuaria de Acobamba Saludo fraternalmente a la vez hago extensivo a cada uno de los Compañeros del CEN-CEP. y en seguida manifiesto lo siguiente:

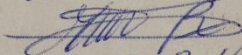
En momentos que cumpla mis horas en defensa de mis derechos personales, los confundidos que elogian a los gamonales como lo han hecho anteriormente su ofensiva matones es esta vez también lo han repetido su atentado dañándome físicamente en forma leve. del cual en estos momentos estoy haciendo capturar por medio de los policías.

También hago saber que los gamonales Rodrigo Fuentes del predio de Aneccomarca y Justo Niles de Trigotamba están absteniéndose por medio de sus defensores retornar y encausar a los campesinos de Aneccomarca y los de la Comunidad de Toccarogoco.

El día 11 de Octubre realizaremos los 15 Comunidades del distrito Cajá-Pomacocha una Asamblea General para ver sobre la Comercialización y por la reorganización de la Federación Campesina de Acobamba, debido que esta Federación se encuentra inactivo.

Debido a estos trabajos no podré asistir a la escuela de Capacitación Programada del CEN-CEP.

Fraternalmente



AMADOR VARGAS RAMOS

Sec. Actos y Archivos de CEP.

S I N A M O S

GRAMS II

— .000. —

RECIBIDO

Lima, 22 de 10 de 19 1186

INFORME LEGAL DE TITULACION N° 005-ETL-77

Referencia : Estudio de Titulación de la C.C. de San Martín de Reque

Señor :

Del estudio del testimonio del expediente relativo a la causa seguida por el Remisor de Tierras del Partido de Lambayeque don Isidro Patrón, en cuanto a las de "Chacupe", que en copia certificada hizo entrega a esta Oficina, con fecha 13 de Junio del año en curso, el Presidente del Consejo de Administración de la C.C. de San Martín de Reque don Martín Pérez Fenco para el informe final sobre linderación que servirá para el levantamiento de plano de Conjunto de la referida Comunidad, se desprende:

Que del Reconocimiento y Vista de Ojos que se hizo de las tierras nombradas "Chacupe", con fecha 20 de noviembre de 1,721, por el señor Gobernador don Luis del Castillo Andiaza, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Zaña, partido de Chiclayo y sus Jurisdicciones por su Majestad y Teniente de Capitán General en ella; Juez Comisario de esta causa, habiendo salido del Pueblo de Chiclayo y venido a los espacios, territorio y términos de las tierras nombradas "Chacupe" sobre que se siguiese este legítimo, con asistencia de don Pedro Pérez Muryón, Gobernador del Pueblo de San Martín de Reque y de don Sebastián Chiscul, Procurador de su Común, por lo que al dicho pueblo y su defensa toca y con la de don Pedro Santos Procurador del Gremio de Indios forasteros y alcabalescos que viven y moran en el dicho pueblo de Chiclayo y en presencia de mí el Escribano de su Majestad y testigos que irán declarados se halló y reconoció que tienen por últimos términos y linderos por la parte que mira al oriente la acequia nombrada "TONOP" hasta el camino Real que va de dicho pueblo de Chiclayo, para la ciudad de Zaña y desde allí para abajo por la parte que mira al dicho pueblo de Chiclayo que es en la del Septentrión, tiene por término y lindero una acequia que corre a la espalda de la TINA y ferretería que fue del capitán Juan de Salazar y hoy es el general don Bonifacio de Gastelú, de donde sigue el lindero por una acequia de donde coge el agua la acequia nombrada "MERINO", por la cual dicha acequia va deslindando hasta la acequia que va a regar las tierras nombradas "COSNALES", cuyo nombre toman de una huaca que dicha acequia de "COSNATE" sirve de lindero hasta las tierras de don Pascual Mateo de la carrera y su parcialidad de segunda según de la posesión que por el año pasado de mil setecientos cinco se dió a Ventura López en voz y en nombre del doctor don Juan de Requena y Ulloa, en quien traspasó el mismo Antonio Ventura López la venta que en público remate le hizo a censo y por una vida la dicha Comunidad de que las tierras de "Chacupe" y su "Molino" cuyos autos se tuvieron presentes para el reconocimiento de dichos linderos debajo de los cuales se vieron y reconocieron por su Merced y



.2.

y las dichas partes las dichas tierras de "Chacupe" que son todas de pan - llevar y en la mayor parte de que se componen parajes, limpias y desembarazadas y constan de cuatrocientos y sesentiseis fanegadas según lo relatan - varios instrumentos y autos que a la dicha Comunidad de Reque tiene a su fa - vor de las tierras y de la acción de aguas que a ellas tiene que se manifes - taron a su Merced y tuvieron presentes para la mejor forma de esta Vista de Ojos y conocimiento de dichas tierras, las cuales en algunas partes están - al presente sembradas de algunos triguales y otros frutos de gente española - y otros sujetos que no lo son que habitan el dicho pueblo de Chiclayo que - conducen el agua por dichas sementeras por una acequia que llaman de la del SANTISIMO SACRAMENTO fundada en la Iglesia de dicho pueblo de Chiclayo, por que la de TONOP que es propia de estas tierras de "Chacupe" por haberla sa - cado a su propia costa y trabajo personal la dicha comunidad de Reque para - la labranza y cultivos de estas tierras en tiempos pasados no está corrien - te por haberse perdido todo lo cual se vió y reconoció por su Merced y en - este estado el dicho Gobernador don Pedro Pérez Muruño y el dicho don Sebas - tián Chiscul Procurador del Pueblo de Reque presentaron a su Merced los tí - tulos que tienen de la dicha acequia de "TONOP" que sacó su comunidad y la acción de aguas que para su cultivo y labranza tienen en los cuales consta - que en tiempos pasados estando sin agua el dicho pueblo de Chiclayo para su - manutención y labranza de sus tierras ni teniéndola el dicho Común de Reque para cultivar y beneficiar las dichas sus tierras de "Chacupe" se minieron - y concertaron los caciques y comunes originarios de los dichos pueblos de - Chiclayo y Reque en sacar desde el río la acequia y madre principal, nombr - da "COLLE" y que de ella en la parte que el conviniese sacare por si sola - la dicha Comunidad de Reque la acequia y rama nombrada "TONOP" para con e - lla cultivar con su agua las dichas sus tierras de "Chacupe" el cual en con - cierto se efectuó entre las dos Comunidades de originarios de ambos pueblos - Chiclayo y Reque sacaron del río la dicha madre y acequia principal nombr - da "COLLE" que es por donde hoy lleva el agua que bebe el dicho pueblo de - Chiclayo y con que cultiva y labra sus propias tierras de ella sacaron los - indios de dicha Comunidad de Reque la dicha Acequia y rama nombrada "TONOP" por donde condujeron el agua que necesitaron para el cultivo y labranza de - las dichas tierras de "Chacupe", teniendo ambas Comunidades obligación de concurrir juntos a limpiar y reparar que se necesitaren hacer de dicha ace - quia principal "COLLE" y a rehacer su atajo y boca en el río de la cantidad de piedras que fuere menester en los años y tiempos que conviniese hacer los - dichos reparos siendo igual y común el trabajo y así como era común a ambas comunidades el beneficio de agua que una y otra gozaban y llevaban de dicha madre y acequia principal de "COLLE" en la cual propiedad y posesión se - mantuvieron siempre los dichos indios de la Comunidad de Reque cultivando - y sembrando las dichas sus tierras de Chacupe con dichas sus aguas de que - se les dió posesión judicial por la Real Justicia y Juez de Aguas de este - corregimiento y de todo obtuvieron provisión de amparo por el Superior Go - bierno de este Reybi según consta y parece más largamente de los dichos tí - tulos presentados los cuales pidieron a su Merced los dichos Gobernador y Procurador del Pueblo de Reque, se sirviera de mandar poner en estos autos - a continuación de esta Vista de Ojos para que constase al señor Juez Privati - vo de cuyo superior tribunal dinanó su comisión y tienen propia y acción - de aguas las dichas sus tierras para su labranza y cultivo costada a sus - propias expensas y trabajo personal de su comunidad por largo espacio de - tiempo y su Merced oída la dicha súplica y con vista de los dichos títulos - mandó se pongan en estos autos a continuación de esta Vista de Ojos para el



.3.

efecto que la pidan, con lo cual se acabó este acto y lo firmó su Merced y las demás autoridades asistentes al acto.

DESLINDE DE CHACUPE.— El señor don Isidro Patrón de Arnao, sargento Mayor del Regimiento de Caballería de la ciudad de Piura, Juez Comisionado por el señor don Fernando de Saavedra Gobernador, Comandante General e Intendente de la Provincia de Trujillo y sus partidos por su Majestad para la Vista y Remensura General de Tierras, repartimientos, ventas y composiciones de ellas en este de Lambayeque habiendo visto los documentos presentados por el Común del Pueblo de San Martín de Reque, MANDO SE PASE A DESLINDAR, MEDIR Y REMENSURAR LAS TIERRAS, MONTES Y PASTOS DE LOS REPARTIMIENTOS DE DICHO COMUNER, citándose para el día veintinueve del referido mes a las Comunidades de este pueblo y a las de dicho Reque, con los demás interesados circunvecinos que deben serlo, así lo proveyó, mandó y firmó actuando con testigos a falta de Escribanos presentes.

ACTA DE DESLINDE.— "En el pueblo San Martín de Reque en diecinueve días del mes de mayo de mil setecientos ochentisiete años. El señor don Isidro Patrón de Arnao, Sargento Mayor del Regimiento de Caballería de la ciudad de Piura y Juez nombrado por el señor don Fernando Saavedra Gobernador Comandante General e Intendente de la ciudad de Trujillo y sus partidos por su Majestad para la mensura general de tierras, repartimientos, ventas y composiciones de ellas en este de Lambayeque y Jurisdicción en posesión de lo que tiene mandado en el auto que antecede pasó a este Pueblo y principió el deslinde y medida de la suerte de "Chacupe" que posee el referido pueblo de Reque en el siguiente día asistido de don Domingo Muro, Agrimensor, de don Francisco Rentinos, tasador, de don Manuel Abad y Henríquez, amamense de esta judicatura, del señor cura y Vicario don Domingo de Villodas, de don Luis Sánchez, dueño de las tierras del "Molino", en el sitio nombrado "Sanán de Antonio López, Mayordomo de la hacienda de "Collús" y Pomalca a nombre de don Juan Aleje Martínez de Pinillos dueño, de las del Procurador del Pueblo de Reque don Raymundo Gonzáles, de don Apolinario Llontop, cacique del pueblo de Monsefú y de su Procurador don Bernardino Cuenyate, de Luis Llumpo, Procurador del pueblo de Etén; de don Juan Capristano Llontop procurador del pueblo de Chiclayo, de don Juan Higino Valle a nombre de doña Josefa Valle, de don José Roberto Torres Garnica, de don Sebastián de Sosa y de otros indios de mas de otras comunidades los cuales concurrieron en sus respectivas posesiones desde la ACEQUIA PRINCIPAL DE MONSEFÚ en la parte que la atraviesa la antigua de "TONOP" deslindeando con las tierras de CHICHIPÉ que siguen a la izquierda y en la otra banda de dicha acequia llevando a la derecha las que se van mensurando dejando al oriente las de COLLUS con rumbo de oriente a poniente y leve inclinación al norte hasta llegar a la toma de la acequia "POMA" o "SOMA" que sale de la citada principal de Monsefú inmediata al CAMINO REAL que de Chiclayo viene para el dicho Reque, a pasar por la CALZADA se midieron cincuenta cordeladas de cuarentiocho varas castellanas cada una, de donde siguiendo por la propia ribera de la dicha acequia "POMA" o "SOMA", llevando a la izquierda las tierras del repartimiento del MONSEFÚ y CALLANCA y a la derecha las que se van midiendo con rumbo de oriente a poniente y dos cuadrantes de inclinación al norte hasta el recordo que forma ésta, se contaron treinta y nueve cordeladas, de donde se siguió por la propia ribera con rumbo de sur a norte y un cuadrante de in -



./

.4.

clinación al poniente, hasta llegar a un recodo que forma con unos cerritos bajos, se contaron diez y seis cordeladas, de donde siguiendo como dicho es, con rumbo de oriente a poniente hasta llegar a otro recodo que se forma con una HUAQUITA TENDIDA (SORROGOTO) se midieron setenta y ocho cordeladas. Des de donde con el mismo rumbo y dos cuadrantes de inclinación al Sur hasta la parte donde se tuvo por conveniente separarse de ella por la misma tierra - inútil de CASTAJAL que sigue ya para el mar en donde se fijó una señal para poner un mojón permanente, se midieron cincuenta cordeladas, de donde se siguió por la ceja de la tierra con útil de dicha suerte de Chacupe, que se lleva a la derecha y a la izquierda las eriazas que siguen para el mar con rumbo de sur a norte, hasta llegar a una huaca que es un Castajal alto la cual se marcó para poner mojón estable y se contaron cien cordeladas de donde se siguió con el mismo rumbo y dos cuadrantes de inclinación al poniente hasta llegar a la huaca nombrada "COSNAPE" inmediata a la acequia "MESUM", la que tiene unos faranones formados de paredones antiguos y se contaron veinte y seis cordeladas, de donde con rumbo de oriente a poniente y dos cuadrantes de inclinación al norte, se siguió hasta la huaca de "LOS CANTARITOS" dejando a la izquierda las tierras de Chiclayo y a la derecha las de "Chacupe" se midieron veinte cordeladas, de donde con rumbo de Poniente a Oriente y dos cuadrantes de inclinación al Sur hasta llegar a otra huaquita que tiene una Peña por mojón se contaron setenta cordeladas de donde con rumbo de Oriente a Poniente y un cuadrante de inclinación al norte se caminó hasta encontrar con la toma de la acequia "SISUATE" que nace de la que llaman "PASE" midieron cuarenta cordeladas de donde se siguió por la propia ribera hasta encontrar con el lindero de las tierras de donde José Roberto Garnica con rumbo de Oriente a poniente y dos cuadrantes de inclinación Norte se midieron veinticuatro cordeladas, de donde con rumbo de norte a sur y leve inclinación al oriente se contaron nueve cordeladas, de donde deslindando con el referido Garnicalas Valles y Sosa con rumbo poniente a Oriente y un cuadrante de inclinación al norte se hallaron trece cordeladas, de donde con rumbo de sur a norte y leve inclinación al oriente deslindando como dicho es hasta llegar al CAMINO REAL que de este pueblo, sale para la ciudad de Zaña en donde están dos huaquitas enfrente de un puentecito que está en la acequia principal de este citado pueblo se midieron treinta cordeladas en donde se suspendió esta operación el día treinta por precisar pasar a contener un despojo violento que infirió el dueño de "RAPAN" de "CARLINCAP" y se continuó desde el día 5 de Junio hasta el 10 de él, siguiéndose el deslinde y medida de dicha suerte de "CHACUPE" desde el CAMINO REAL donde antes se suspendió con rumbo de oriente a poniente y leve inclinación al Sur hasta encontrar con otra huaquita que está en el queda a la derecha en dichas tierras de "CHACUPE" y a la izquierda las del MOLINO, se midieron treinta y tres cordeladas y siguiendo el propio camino con el mismo rumbo hasta encontrar con la acequia antigua de "TONOP" llevando a la izquierda las tierras de "SAMAN", en cuyo sitio se deslindan las que se van mesurando, las de Pomalca y COLLUS se hallaron treinta y siete cordeladas de donde apartemede dicho camino y siguiendo deslindando al referido COLLUS con Chacupe con rumbo de norte a sur hasta encontrar con la acequia corriente de NONSEFU en la parte donde la atraviesa la citada acequia de TONOP y en donde se principió esta operación se contaron ciento setenta cordeladas y habiendo -



.5.

ajustado la cuenta el citado agrimensor con la proligidad correspondiente - declaró bajo del juramento que tiene interpuesto tener el area plana y su - superficie del terreno veinte y dos mil doscientas noventa y cuatro cordeladas - cuadradas de que resultan mil doscientas treinta y ocho fanegadas de dos -cientas ochenta y ocho varas de longitud y ciento cuarenticuatro de latitud - con más un cordel de los cuadrantes. Y lo firmó el dicho señor Juez con los - testigos de su asistencia a falta de Escribanos presentes.-Isidro Patrón de - Arnao.-Domingo Muro.-Francisco Renteros.

CONTINUACION DEL DESLINDE.-En dicho pueblo en veinticinco de julio del mis-
mo año se principió a deslindar y medir las tierras que posee el señor Cura
Vicario (MONTE GRANDE) de él hasta el veintisiete que se suspendió por aten-
der a otra diligencia de más exigencia desde el principio de dicha CALAZADA
de Reque hasta el fin de ella con rumbo de norte a sur y leve inclinación -
al oriente se contaron once cordeladas de a cuarentiocho varas castellanas -
cada una por lo cual pasa el camino que de Chicalayo viene a Reque y siguién-
do el mismo camino hasta un recodo que hace con la SIENEGA casi enfrente -
del MOLINO con rumbo de norte a sur y cuadrante de inclinación poniente se
hallaron quince cordeladas. De donde se siguió con rumbo de norte a sur pa-
sando por delante de la TINA VIEJA dejándola a la izquierda y el dicho pue-
blo de Reque a la derecha hasta encontrar con el espese del MONTE se midie-
ron veinte y un cordeladas de donde volvieron el rostro al CERRITO DE LAS -
LAGRIMAS con rumbo de Norte a Sur dejando asimismo al referido pueblo a la
derecha hasta llegar a la punta de dicho cerro que estriba con las pampas
y camino que van para las lagunas y MOJUPE se contaron sesenta y seis corde-
ladas. De donde se siguió con rumbo de oriente a poniente y dos cuadrantes
de inclinación al norte hasta llegar a una punta de cerro que estriba con
el MONTE que sale del grande de CALLANCA casi enfrente de la misma se conta-
ron ciento quince cordeladas, en este día veintisiete se suspendió esta dili-
gencia para pasar a efectuar otra de más exigencia.- Y lo firmó dicho se-
ñor Juez y los Testigos de su asistencia a falta de Escribanos presentes.-
Isidro Patrón de Arnao.-Domingo Muro.-Mamuel Abad y Henríquez.-Francisco -
Rentero.-Juan Higinio del Valle.- En dicho pueblo en veintinueve de dicho
mes y año se prosiguió con la diligencia que en el anterior se suspendió de
la suerte de tierras que posee el dicho señor Vicario del mencionado pueblo
de Reque desde otra punta que asimismo estriba en el Monte de algarrobos -
que descende del propio cerro a cuya inmediación se halla una huaca con unos
paredones antiguos en cuadro con rumbo de poniente a oriente y dos cuadran-
tes de inclinación al sur se contaron veintisiete cordeladas donde se cami-
nó con rumbo al poniente a oriente y dos cuadrantes de inclinación norte has-
ta encontrar con el cerco que del CERRO DE CUATRO PUNTAS sale a formar potre-
ros se contaron cuarentidós cordeladas donde se salió a encontrar con un mé-
dano grande cubierto de árboles de algarrobo con rumbo de poniente a Oriente
y un cuadrante de inclinación al sur se midieron cincuetres cordeladas de -
donde con el propio rumbo y dos cuadrantes de inclinación al sur hasta lle-
gar a otro médano menor que es antecedente, asimismo cubierto de algarroba-
les se contaron dieciocho cordeladas de donde continúan hasta el cerro nombra-
do "EL PORTACHUELO" que estriba con el citado MONTE y acequia que viene del
TAMBILLO con rumbo a Poniente a Oriente y dos cuadrantes de inclinación al
norte se hallaron treintiseis cordeladas y siguiendo dicha acequia por su
ribera aguas abajo hasta encontrar con la toma o marco que la divide en dos
una para MONSEFU y la otra para el referido REQUE dejando a la izquierda las



.6.

tierras de COLLUS que están en la otra banda llevando el rumbo de oriente a poniente se midieron cincuenta y tres cordeles a donde se siguió con el mismo rumbo por la ribera de la que va a regar a Reque, hasta llegar a un cerro nombrado "SAN BARTOLOME DE ALICAN" que está junto a ella quedando a la derecha "EL POTRERO" de esta título perteneciente al repartimiento de MONSEFU y CALLANCA se contaron ciento cinco cordeles; de donde separándose de dicha acequia pasando por la falda del referido cerrito atravesando la ciénaga que va para la CALZADA de Reque, dejando a la derecha el dicho POTRERO y a la izquierda las tierras que se van mensurando hasta ponerse en frente del PUEBLO VIEJO DE CALLANCA con rumbo de sur a norte y leve inclinación poniente se contaron dieciséis cordeles. De donde siguiendo dicha CIENAGA con rumbo de oriente a poniente hasta llegar a la CALZADA y caminos que arrimados a dicha ciénaga viene de CALLANCA A MONSEFU y el que de Lambayeque atraviesa para Reque en donde se principió esta diligencia se contaron noventa y cuatro cordeles y habiendo ajustado la cuenta el agrimensor con la prolijidad acostumbrada declaró bajo del juramento que tiene fecho tener el area y superficie del terreno, siete mil y cuatro cordeladas cuadradas de que resultan trescientos ochenta y nueve un noveno fanegadas a doscientas ochenta y ocho varas de longitud y ciento cuarenticuatro latitud y le firmó dicho señor Juez y los testigos de su asistencia a falta de Escribanos presentes: Isidro Patrón de Arnao.—Domingo Muro.—Juan Higinio Valle.—Manuel Abad y Henríquez.

CONTINUACION DEL DESLINDE.— En dicho Pueblo en primero de agosto de dicho año se principió a medir y a deslindar la suerte de San Martín de Reque desde la CALZADA del predicho pueblo de Reque siguiendo con rumbo de oriente a poniente y dos cuadrantes de inclinación al sur se contaron veintuna cordeladas a cuarentiocho varas castellanas cada una de donde siguiendo la misma ribera de la CIENEGA y camino referido con el propio rumbo y más inclinación al sur, se contaron dieciséis cordeladas y siguiendo a otro recodo con rumbo de oriente a poniente y un cuadrante de inclinación al norte se contaron veintinueve cordeladas y de aquí apartándose del camino y siguiendo por la enunciada CIENEGA hasta ponerse enfrente de la Huaca "CANANCAP" que está en la otra banda en tierras de Reque con rumbo de norte a sur se contaron veintisiete cordeladas de donde con rumbo de norte a poniente siguiendo la misma CIENAGA deslindando hasta aquí con el repartimiento de CALLANCA a Monsefu que queda a la derecha se contaron ocho cordeladas y atravesando ésta dejando a la derecha las tierras que posee el común de Etén hasta llegar a un Huaquita con algarrobos encima que deslindan las tierras de uno y otro común de Reque y Etén con rumbo de norte a Sur y nima inclinación al oriente se midieron diez y seis cordeladas de donde se siguió hasta fuera del MONTE hasta llegar a la pampa en la parte que hay un PAYPAY y una toma baja del CERRITO DE LAS LAGRIMAS que que estriba en dicho MONTE con rumbo de poniente a sur se midieron treintitres cordeladas de donde siguiendo la ceja del MONTE que va a la izquierda y las PAMPAS CASCAJALES A La derecha hasta llegar a una huaquita junto a dicho MONTE y frente del expresado CERRITO DE LAS LAGRIMAS con rumbo de poniente a oriente y alguna inclinación al MONTE se contaron doce cordeladas, de donde se siguió con rumbo de Sur a Norte hasta llegar a ponerse enfrente de la TINA VEJA dejando al pueblo de Reque-



.7.

a la izquierda y los montes de él a la derecha se contaron cuarentiocho cordeladas. De aquí se transitó con rumbo de sur a poniente, dejando a la izquierda el cito pueblo y a la derecha LA TINA VIEJA hasta llegar a un recodo que forma la CIEHAGA y el camino que de este pueblo sale para la calzada enfrente del MOLINO se hallaron veintium cordeladas, de donde por el propio camino y ciénaga que queda a la izquierda con rumbo de sur a norte y un cuadrante de inclinación al aciente se contaron quince cordeladas y siguiendo por la predicha CALZADA rumbo de sur a norte y leve inclinación al poniente hasta el fin de ella y parte donde principió esta operación se contaron once cordeladas y habiendo ajustado la cuenta el agrimensor con la dicha exactitud declaró bajo del juramento que tiene interpuesto tener la área plana y superficie del terreno tres mil dóscentas treintidos y media cordeladas y cuadradas, que dan ciento setenta y nueve fanegadas de a dóscentas ochenta y ocho varas longitud y ciento cuarenticuatro latitud con mas uno y medio cordel de los cuadrados y lo firmó con el mencionado señor Juez en siete días de dicho mes y año. - Con testigos a falta de Escribanos Públicos presentes.-Isidro Patrón de Arnao.-Domingo Muro.-Juan Higinio Valle.-Mamuel Abad y Henríquez.

SINOPSIS DE LAS TRES SUERTES DE TIERRAS QUE POSEE LA C.C. DE SAN MARTIN DE REQUE CON OBSERVACION DE RUMBOS.-

PRIMERA SUERTE

CHACUPE

- a.- Acequia Principal de Monsefú en la parte que atravieza la antigua de - "TONOPE".
- b.- Acequia "POMA" o "SONA" que sale de la citada de Monsefú inmediata al camino real de Chiclayo viene a pasar por la Calzada de Reque.
- c.- Recodo que forma dicha acequia "POMA".
- d.- Recodo que esta misma forma con unos cerritos bajos.
- e.- Otro recodo que hace dicha acequia con una huaquita tendida
- f.- Separación de la enunciada acequia
- g.- Huaca de unos Cascajales altos
- h.- Huaca de "COSUAPE" inmediata a la acequia "MEMP".
- i.- Huaca de los Cantatitos
- j.- Huaquita de la "PEÑA"
- k.- Acequia de "SIMATE" que nace de la que llaman "SAPA"
- l.- Ribera de dicha acequia y lindero de José Roberto Garnica
- m.- Recodos que hace el cerco de dicho Garnica, la Valle y Sosa
- n.- Camino Real que de Chiclayo sale para Zaña y dos huaquitas en la salida de él.
- o.- Otra huaca en el camino que va deslindando estas tierras de las del Molino.



.8.

- p.- Dicha acequia antigua de "TONOPE" y el referido camino
- q.- Por la cuenta de este perimetro igual a la de su terreno resulta de una area plana veintidos mil doscientas noventa y cuatro cordeladas que dan mil doscientas treinta y ocho y media fanegadas de a doscientas ochenta y ocho varas longitud y ciento cuarenta y cuatro latitud con más un cordel de los cuadrados.

SEGUNDA SUERTE (MONTE GRANDE)

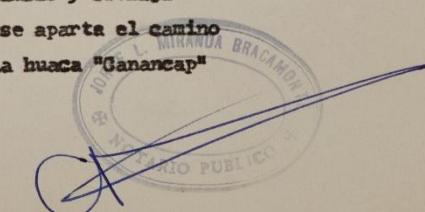
- a.- Principio de la Calzada
- b.- Recodo que hace el camino que por ella pasa y sigue a Reque con la Ciénaga enfrente del molino.
- c.- Monte espeso enfrente del Pueblo y Tina Vieja
- d.- Cerrito de lágrimas
- e.- Punta que sale del cerro grande de Callanca
- f.- Otra punta que descende del propio cerro de Callanca a estribar con una huaca de Paredones antiguos en cuadro.
- g.- Cerro en el cerro de cuatro puntas.
- h.- Médano grande cubierto de algarrobos
- i.- Otro médano menor pero cubierto de árboles algarrobales como el antecedente
- j.- Cerro nombrado "El Portachuelo"
- k.- Toma o marco de las acequias Monsefú y Reque que nace de la del "Tambillo".
- l.- Cerrito de "San Bartolomé de Alicán"
- m.- Ciénaga enfrente del Pueblo viejo de Callanca
- n.- Calzada y camino de Reque para Chiclayo

Por la misma cuenta de esta página resulta de un área plana de siete mil cuatro cordeladas cuadradas que dan trescientos ochenta y nueve y un noveno fanegadas de a doscientas ochenta y ocho varas longitud y ciento cuarenta y cuatro latitud.

TERCERA SUERTE (LA TINA)

REQUE

- n.- Calzada y camino que sigue para Monsefú
- o.- Recodo que forma este en un puente
- p.- Recodo en el mismo camino y ciénaga
- q.- Otro recodo de donde se aparta el camino
- r.- Recodo enfrente de la huaca "Ganancap"



./

.9.

- s.- Otro recodo atravezando la ciénaga
- t.- Huaquita con árboles algarrobales entina
- u.- Ceja del monte que estriba con las pampas del cerrito de lágrimas
- v.- Huaquita en la ceja de dicho monte frente al citado cerrito de lágrimas
- w.- Camino de Reque sale para las Lagunas por la falda del predicho cerrito de las Lágrimas.
- x.- Monte espeso enfrente del pueblo y Tina Vieja.
- y.- Recodo que hace la ciénaga frente del Molino
- z.- Principio de la calzada por la parte del Sur.

La cuenta de este cedrecano respectivamente igual a un terreno resulta de su área plana tres mil doscientas treinta y dos cordeladas cuadradas que dan ciento setenta y nueve y media fanegadas con más uno y medio cordel cuadrado.- salvo yerro y reque ut supra.-Isidro Patrón de Arnao.

LINDEROS DE ETEH.— Desde tiempo inmemorial se halla el Común de Eten en — quieta y pacífica posesión de unas tierras y parajes existentes en aquel — distrito. Aquellos por título de repartimientos en calidad de ser tributarios y estos por adjudicación que les hizo don antonio Sarmiento y Sotomayor por el año de mil setecientos doce, Juez Visitador y Compondor de tierras que fue de dicha provincia y cuya adjudicación fue aprobada y confirmada por decreto del señor Juez Privativo proveído en quince de noviembre de mil setecientos trece, según uno y otro aparecen y consta justificada por el testimonio que en debida forma presenta.

Por el siglo pasado origináronse algunas controversias, discordia y litigios entre el común de Eten y el de San Martín de Reque de la misma jurisdicción sobre las pertenencias de las expresadas tierras y los riegos y derechos de riegos, por lo que hubieron de concurrir ambos comunes a la disposición del instrumento de transacción y convenio que otorgaron pre-retro na exactos requisitos y solemnidades y retro adversos para que fuese y se reconociera en todas sus partes, documento legítimo y vigoroso y subsistente — las citaciones que se hicieron anticipadamente a los procuradores del Común de Eten, del de Reque y Monsef'u, con la asistencia e intervención del Protector de los Naturales de aquel distrito y de la autoridad del Corregidor de la provincia que por entonces lo era el general don Bernardino de Perales, cuyo instrumento fue celebrado con sobresaliente número de testigos — que presenciaron por ante Juan de Arícola Escribano Público y de Cabildo de la citada provincia, su fecha 23 de febrero del siglo pasado de mil setecientos cuarenticinco, según consta a fojas seis del referido testimonio y cuya escritura de transacción y convenio hecho por ambos comunes fue aprobada y confirmada por este Superior Gobierno en el mismo siglo y posterior — año de mil setecientos cuarentiseis a diez y ocho del mes de abril como aparece a fojas trece.



SX
Según dicha acta de Transacción el Común de Etén había de quedar en la posesión de las enunciadas tierras que llegan hasta un cerro de arena "Tallatuní" hasta en derechura del mar; teniendo por lindero una huaca pequeña que está delante de mi alfalfar y fue de Lorenzo Fapión cuadrado el dicho alfalfar y por parte de arriba desde la dicha huaca de arena hasta la mar y camino del Puerto que son las mismas bocas con que se explican y expresan los linderos y términos que se pusieron y prescribe en la citada Escritura a fojas seis como así propio, obligándose el común contratio de Reque a dejar pasar toda la corriente del agua de la acequia para que los indios de Etén pudieran cultivar y beneficiar sus chacras y sementeras y obligados los del Común de Etén naturalmente a concurrir a las limpieas de las referidas acequias, lo que han cumplido con inviolable observancia hasta la presente fecha así por los predecesores como por los naturales existentes en dicho común del suplicante.

LINDEROS DE MONSEFU.— Empezando su medida y deslinde por la parte de arriba desde donde nacen dos acequias, la de este dicho pueblo y el de Reque llaman el "Potrero Alican" hasta el cerro del mismo potrero y por los dos costados las dichas dos acequias en la cual suerte de tierras declaró el dicho medidor haber hallado cincuenticinco fanegadas y media de tierras de de pan -- llevar con alguna parte de montes y ciénagas las cuales son y pertenecen al pueblo de Callanca nombradas "Chichipe" comenzando su medida desde abajo del dicho pueblo de Reque al de Chiclayo dos cuadras poco mas o menos del dicho camino como quien va hacia el mar y para los dos costados acequia principal que viene a este pueblo de Monsefú y la Ciénaga de Reque debajo de los cuales linderos declaró el dicho medidor haber hallado ciento y ocho fanegadas de tierras de pan llevar y luego pasó a medir y deslindar otra suerte de tierras pertenecientes a este dicho pueblo de Monsefú, empezando su medida por la parte de arriba desde un paraje llamado "Tumán" hasta el camino real que va del pueblo de Lambayeque al de Etén, que es el lindero de la parte baja de estas tierras y por el un lado la acequia de Soma y por el otro lado una quebrada grande o río seco que llaman "Pinoplo" debajo de los cuales dichos linderos declaró el dicho medidor haber hallado ochocientos veintiocho fanegadas de pan llevar, algunas huacas y salitrales entre ellas por manera que en las dichas tres suertes de tierras de los dichos linderos declaró el dicho medidor haber hallado por todas un mil sesenta y una fanegadas y media de tierras todas medidas con la cuerda de esta visita de doscientas ochenta y ocho varas de largo y ciento cuarenta y cuatro de ancho y así lo dijo y declaró y ser cierto y verdadero debajo del juramento que tiene fecho de haber hecho la dicha medida y deslindado bien y fielmente a su leal saber y entender sin fraude ni encubierta alguna y lo firmó siendo testigo el alférez don José de Lozada, Diego de Sotomayor y Joaquín de Urubica presentes.--Don Juan de Orellana.--Ante mí Tomás de Rivera, Escribano Público y de visita.

De los mismos actuados judiciales se infiere la legitimidad del derecho que asiste a la C.C. de "San Martín de Reque" sobre las tierras de "Chacupe" y "Cosmate" ante las pretensiones de la Comunidad de indios de la parcialidad de Yanacomas del Pueblo de Chiclayo, de la provincia de Zaña para que se les



.11.

adjudique dichas tierras situadas dentro del perímetro comunal de Reque en las que se habían introducido, tierras que por tiempo inmemorial y según es tradición desde la gentilidad han estado en posesión el Común de indios de dicho pueblo (Reque), como consta de sus títulos despachados por el señor doctor don Pedro de Meneses Odar que fue de la Real Audiencia y compoñedor de tierras por su Majestad, quien en consideración de esto y para santificación de tributos y demás pensiones a que son obligados dichos indios se les adjudicó en cantidad de cuatrocientos sesentiseis fanegadas que contienen bajo de sus linderos.

Por sentencia del señor Conde de Torres fiscal de la Real Audiencia y Juez Privativo de Tierras quien por auto de fecha 29 de abril de 1722, declaró por de ningún valor ni de fuerza la adjudicación hecha por el Visitador Sarmiento a los indios alcabaleños y forasteros del Pueblo de Chiclayo y la aprobación de aquel Juzgado y del Superior Gobierno de ese entonces ADJUDICANDO las dichas tierras de "Chacupe" al referido Común de Reque, según consta de Testimonio, con lo que quedaron en su antigua posesión.

Mediante auto de fecha 11 de diciembre de 1782 se ordena se restituya a su antigua posesión al referido común del Pueblo de San Martín de Reque que había sido despojado por algunos indios y mestizos de Chiclayo de las tierras nombradas "CHACUPE", notificándose a los intrusos y detentadores que se hallaban dentro de las mencionadas tierras las dejen libres y desembarazadas, en el día de la notificación, bajo apercibimiento de que serán lanzados sus personas y bienes, diligencia que es encomendada a don Miguel La Torre y Sánchez.

Asimismo se colige de dicho testimonio el juicio seguido por la Comunidad de San Martín de Reque con el Juez Remensor de Tierras del Partido de Lambayeque, don Isidro Patrón de Arnao, por haberse ordenado sacar a remate, y que de hecho se remataron, dos predios pertenecientes al sitio de "CHACUPE" declarándose mediante auto de fecha 20 de octubre de 1831 sin efecto el remate en arriendo de las tierras sujeta-materia hecha por el Sub-prefecto de Lambayeque en atención a que por los documentos exhibidos por parte del Común de Reque aparece ser de su propiedad, en consecuencia se ordena expedir las providencias correspondientes, a fin de dejar al referido común en quietud y pacífica posesión de las expresadas tierras.

Es todo cuanto informo a Ud.,

Chiclayo, 18 de Julio de 1977

GBB/£

SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LA MOVILIZACIÓN SOCIAL
ORAMS II
Dr. Gustavo Bustamante Bustamante
Reg. N° 438
E.T.I. de ASCCC.

JORGE L. MIRANDA BRACAMONTE
NOTARIO PUBLICO

SIWAMOS
GRAMS II

INFORME LEGAL N° 006-ETL-77

Referencia : Levantamiento del Plano de Conjunto de la
Comunidad Campesina de "San Martín de Reque"

Señor

Con fecha 19 del mes próximo pasado se inició las acciones tendientes al levantamiento del plano de conjunto de la C.C. "San Martín de Reque", previo estudio de los títulos que presentó dicha Comunidad por intermedio de su Presidente del Consejo de Administración señor Martín Pérez Fenco, y en base a los cuales se ha efectuado la diligencia de procedimiento de sus linderos.

En efecto, contando con el estudio de titulación de la mencionada Comunidad, elaborado por el letrado que informa, al que ha tenido como fuente de extracción de dicho estudio los actúales judiciales que datan del año 1787 de la causa seguida por el Remisor de Tierras del Partido de Lambayeque, don Isidro Patrón de Arnao en lo referente a Ghuacupe; con el plano catastral del departamento de Lambayeque, proporcionado por el Ministerio de Agricultura, el que ha servido para que el técnico fotoidentificador señor Víctor Gamarra Capuñay señale los linderos de las tres suertes de la C.C. "San Martín" de Reque según el estudio de titulación, recorrido que ha contado con la participación del Presidente del Consejo de Administración y del Delegado de la susodicha Comunidad, señores Martín Pérez Fenco y Narciso Ayesta Gonzáles, respectivamente, teniendo a nuestra disposición para efectuar este recorrido un vehículo de la Oficina Regional del SIWAMOS.

Durante el recorrido se ha identificado con la mayor precisión posible todos los puntos de referencia de que hablan los títulos, gracias a que todavía se mantienen inabrrables casi la mayoría de ellos, a pesar del tiempo transcurrido y al conocimiento del terreno, del delegado de la nombrada Comunidad.

Se ha levantado el plano de conjunto de la C.C. "San Martín" de Reque, sujetándose estrictamente a sus títulos.

Esta diligencia se ha dilatado un tanto, por los imprevistos que nunca faltan y los días feriados de fiestas patrias.

Con respecto a las actas de colindancia, existen firmadas con Monsefú, Santa Rosa, no así con Etén, ni con la CAP Ponalca, problema que está en manos de Reforma Agraria. Por otra parte, el lindero norte de la Comunidad no está definido, por estar dentro del perí-



Continúa

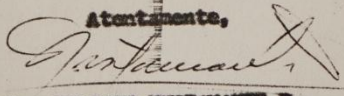
Página N° 2

Informe Legal N° 006-ETL-77.....

metro urbano de la provincia de Chiclayo. Existe también el problema in-
terno de la Comunidad con la CAP "Chacupe" y CAS "San Martín" por cues-
tión de tierras, que tiene conocimiento el Juez de Tierras.

Es todo cuanto informo.

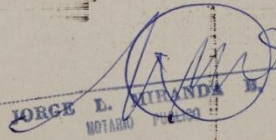
Atentamente,


Dr. GUSTAVO MUSTAMANTE B.
Reg. N° 438
ETL. de ASOC

cm/t

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FI-
COPIA FOTOSTATICA, QUE HE CONFRONTADO CON SU
ORIGINAL, DOY FE. 05 AGO. 1981
ENCUENTRO




JORGE L. MIRANDA B.
NOTARIO

37
14 11 81
1238

ACCIONES DE APOYO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, SUB-ZONA II ABANCAY
AL ANTEPROYECTO DE LA F.A.R.A.

INTRODUCCION:

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, SUB-ZONA II DE ABANCAY, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ABANCAY, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INTEGRADO POR 4 PROGRAMAS QUE SON: APOYO EMPRESAS CAMPESESINAS, REFORMA AGRARIA, DISTRITO FORESTAL, DISTRITO DE AGUAS E IRRIGACIONES, QUE SE HALLAN AVOCADOS INTEGRAMENTE A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO DE APURIMAC Y QUE EN COORDINACION CON OTROS SECTORES PUBLICOS SE BUSCA LA TRANSFORMACION DEL HOMBRE NUEVO DEL PERU QUE SEA UTIL Y QUE A SU VEZ SEA EL CONDUCTOR DE SU PROPIO DESTINO.

1) APOYO A LA ORGANIZACION Y CONDUCCION DE LAS EMPRESAS CAMPESESINAS:

- CONSOLIDACION EMPRESA COMUNAL HUIRAHUACHO
- ORGANIZACION EMPRESA COMUNAL ANTILLA-COELLPA
- REORGANIZACION EMPRESA COMUNAL LAMBAMA
- ORGANIZACION GRUPO CAMPESENO SIN TIERRA-GURAHUASI
- CONSOLIDACION GRUPO CAMPESENO ETNAY
- CONSOLIDACION GRUPO CAMPESENO SAN IGNACIO
- CONSOLIDACION EMPRESA COMUNAL PANTIPATA-INCAHUASI
- CONSOLIDACION EMPRESA COMUNAL TTASTA-POYONCO
- CONSOLIDACION CAP CARMEN
- CONSOLIDACION CAP LUIS DE LA PUENTE UGEDA
- CONSOLIDACION CAP CONGABRA
- CONSOLIDACION CAP TAMBOBAMBA
- CONSOLIDACION CAP CAMINOS DEL INCA
- CONSOLIDACION CAP MIGUELA BASTIDAS
- CONSOLIDACION CAP ILLANYA-PACHACHACA
- CONSOLIDACION CAP MAUCACALLE
- CONSOLIDACION CAP YACA-OCOBAMBA

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PARA LA ORGANIZACION Y CONSOLIDACION DE ESTAS EMPRESAS CAMPESESINAS EFECTURARA EL APOYO, ASESORIA Y SUPERVISION EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS-CONTABLES.

2 FERIAS AGROPECUARIAS

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, EN ESTRICTA COORDINACION CON OTROS SECTORES Y LA F.A.R.A. PARTICIPARA EN LA ORGANIZACION, COORDINACION, MOTIVACION Y OTROS ASPECTOS TECNICOS EN EL DESARROLLO DE LA FERIA.

MOTIVAR A TODAS LAS EMPRESAS CAMPESESINAS PARA QUE SUS PRODUCTOS SEAN COMERCIALIZADOS EN LAS FERIAS DOMINICALES.

3) CAPACITACION EN BASES:

CURSOS A NIVEL DE BASES

PARA ESTOS EVENTOS, LA SUB-ZONA II DE ABANCAY ESTARA PRESENTE CON TODO EL EQUIPO DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINISTERIO.

ES NECESARIO COORDINAR CON LOS DEMAS SECTORES Y SEÑALAR LAS FECHAS EXACTAS PARA LA REALIZACION DE ESTOS CURSOS. ASIMISMO DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE UN SECTOR PARA CADA CURSO.

4) REINVIDICACION DE TIERRAS:

LA SUB-ZONA II ATRAVES DEL DEFENSOR DE OFICIO (DEFENSA CAMPESENA) DARA SU APOYO PLENO TAL COMO LO VIENE HACIENDO EN TODOS LOS JUICIOS REINVIDICATORIOS INICIADOS POR LAS DIFERENTES COMUNIDADES.

5) REFORMA AGRARIA:

ACCIONES DE REFORMA AGRARIA EN EL AMBITO DE LA SUB-ZONA II ABANCAY

(SEA ADJUNTA CUADRO APARTE)

1.- PLAN DE TRABAJO DE REFORMA AGRARIA EN AMBITO DE LA SUB-ZONA II

ABANCAY

A.- CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE AFECTACIÓN

DURANTE EL PRESENTE AÑO, EN LO REFERENTE A LAS ACCIONES DE -
REFORMA AGRARIA, EN EL AMBITO DE LA SUB-ZONA II-ABANCAY SE -
EFECTUARÁN ÚNICAMENTE TOMAS DE POSESION COMO CONCLUSIÓN DE -
LA PROGRAMACIÓN DEL AÑO PASADO PARA LO QUE SE COORDINARÁ CON
LA F.A.R.A. Y A SU VEZ ESTE ORGANISMO CON SUS BASES PARA PRES
TAR APOYO PARA SU CUMPLIMIENTO.

LOS FUNDOS PARA TOMA DE POSESIÓN SON LOS SIGUIENTES:

P.I.A.R. ABANCAY

<u>PREDIOS</u>	<u>H A S.</u>
SAN LUIS	671.00
NARANJAL	166.83
MILLAZA	785.79
COLLO TARANI	2,156.00
SAYVITE	1,274.00
COAPACCA	2,253.56
MATARA	4,235.38
SUYUCACCA	48.99
CURANGUYOC-QUERAPATA	383.75
LA VICTORIA	283.00
MATIDAMBA	2,013.50
MONTERICO	375.84
SIGLLABAMBA	198.03
LETICIA	1,574.38
HUARANCCA	3,041.00
HUARMIAUCCA	4,211.00
CAROLINA	6.25
KUSILLO	2,291.00
UCHUPATA	210.19
LARATA PASAJE	768.92
TOTAL	25,638.41 HAs.

P.I.A.R. ANTABAMBA - GRAU

ATIZO	673.25
PUCUTA II	2,959.62
CULLMAYO Y HUAYLLA HUAYLLA	548.39
HUANGASTRO	1,161.29
SANTA MARIA	324.23
AMANUOTA TUNBAMBA	1,292.00
PUCUTA I	3,351.00
TINTAYA CHICO Y ANEXOS	1,613.00
HUAYAO	834.00
HUILACOTA	571.42
SAYHUA	526.30
CHACOPUERO CALANTA	434.25
AYANE	551.37
KACTA	663.10
HUALLHUA-PAMPA	1,132.50
PALCCA PIGOSAYHUA	3,833.08
LLANGAYA	1,276.88
MILLICAHUA	1,281.25
ANGHA	226.00
CHICHAS Y ANEXOS	1,304.34
SUPA	535.71
COAPASCOCHA Y SECTORES	3,488.27
TORCCA	1,748.00
HUARACATA HUASHUA	2,734.88
PAMPAHUASINA	243.10
TOTAL :	33,307.23

1. LAS ÁREAS ANTERIORMENTE DETERMINADAS ESTAN SUPERBITAS A VARIAS POR CUANTO LOS PROPIETARIOS PUEDEN PRESENTAR EL RECURSO DE AMPARO O SOLICITAR SUS UNIDADES AGRÍCOLAS O GANADERAS DE ACUERDO A LEY

B.- REVERSIÓN DE TIERRAS POR ERIZOS Y ABANDONADOS

SE HA PROGRAMADO PRECIOS UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE AYMARAE, ANTABAMBA, GRAU PARA PROCESAR POR ABANDONADOS, POR LO QUE NO SE PREVEE CUANTOS PRECIOS O HECTAREAS SE VAN A REVERTIR

C.- ADJUDICACIONES

DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS CON FINES DE ADJUDICACIÓN, SE EFECTUARÁN LAS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN, DANDO PRIORIDAD A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.

LAS POSIBLES EMPRESAS A FORMARSE SERIAN:

PROVINCIA DE ANTABAMBA.

EMPRESA COMUNAL	ANTABAMBA
" "	HUAQUIRCA
" "	SILCO

PROVINCIA DE GRAU

EMPRESA COMUNAL	COTRO RONCONHUASI
" "	SANTA ROSA
" "	CURPANHUASI
GRUPO CAMPESINO	HUAYAS
C.A.P.	PALCCA PICOSAYHUA TRAPICHE

PROVINCIA ABANCAY

EMPRESA COMUNAL	LANDRAMA (2DA. ETAPA)
" "	ANTILLA
" "	COLLPA
C.A.P.	CARMEN (2DA ETAPA)
GRUPO CAMPESINO SIN TIERRAS	(ESMERALDA SAN LUIS)
C.A.P.	TAMBORAMBA 2DA. ETAPA)

D.- REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS

DENTRO DE LAS METAS DE REFORMA AGRARIA SE HALLA PROGRAMADO PARA EL PRESENTE AÑO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA C.A.P. MIGUELA BASTIDAS, QUE SE EFECTUARÁ EN COORDINACIÓN CON SINAMOS, MINISTERIO DE ALIMENTACIÓN Y LA FARA.

E.- CONSOLIDACIÓN DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS (PATIBAMBA)

ATRAVÉS DE UN EQUIPO INTEGRADO, POR ANTROPÓLOGOS, TOPOGRAFOS DEL CUSCO Y PERSONAL DE LA SUB-ZONA II DE ABANCAY, SE CONCRETIZARÁ EL PROBLEMA DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES COMPRADORES DE LA EX HACIENDA PATIBAMBA, OTORGÁNDOSELE A CADA UNO DE ELLOS LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD, CON LO QUE TENDRÁN SEGURIDAD DE PROPIEDAD Y POR TANTO OBTENER PRÉSTAMOS DEL BANCO AGRARIO.

F.- APOYO EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN

EL PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA, SE COMPROMETE A PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN CAMPESINA ORGANIZADA POR LOS DIFERENTES SECTORES, PARA QUE DE ÉSTA MANERA SE LLEGUE A INTERCAMBIAR DIRECTAMENTE CON EL HOMBRE DE BASE LOS ALCANCES DEL DECRETO LEY-Nº 17716 Y SUS MODIFICATORIAS.

ABANCAY, 7 DE MARZO DE 1977.

ING- LEONIDAS GAMBOA LUQUE
REG. CIP. Nº 14674
JEFE EQUIPO REFORMA AGRARIA
SUB ZONA II ABANCAY.

ING- INBAYUNDO VALBERRAMA
JEFE APOYO EMP. CAMP.

Huancavelica, 3 de noviembre de 1981

Compañeros del CEN-CCP
Lima

RECIBIDO
Lima 14 de 11 de 1981

Por la presente hago llegar a cada uno de Uds mi saludo clasista y revolucionario y en seguida manifiesto lo siguiente:
El 18 de Octubre, continuando mi trabajo gremial en el campo, principalmente en la zona de Huancavelica en donde hay mayor problema sobre el retorno de gamonales con juicios de Tinterillaje, del respecto he bajado a la Comunidad de Cuñi, que es una Comunidad más importante del distrito de Huancavelica de la provincia de Acobamba para atender de los siguientes casos:

- a) SOBRE LA COMERCIALIZACION b) SOBRE EL RETORNO DE GAMONALES
- a) En nombre de la Copepa y CCP traté de explicar sobre el problema de los productos del campo y su reconocimiento de Copepa. Por motivos que no alcancé el quórum de asistentes y por ausencia del Presidente del Consejo de Administración en atender sobre el problema de Tierras no se nombró los DELEGADOS DE COMERCIALIZACION y se suspendió para las próximas asambleas.

- b) Refiriéndose al Segundo punto, he constatado "El fundo Silla Cocha" con 240 Has. a sido adjudicadas en año 1976 por la R.A. a 500 familias de la Comunidad de Cuñi, actualmente se agrava un serio problema. El ex patron Humberto Torres Delgado se hizo realizar la diligencia de Inspección Ocular en el Juz. de Tierra de Huancavelica, el día 26 de Setiembre del año en curso. Esta diligencia se hizo sin hacer saber a los comuneros, el patrón sustuvo Tierra abandonada y además mencionó en sus denuncias, que en su fundo anteriormente elaboraban mantequilla, el cual lo que jamás producido.
- En esta asamblea los comuneros agradecieron mi presencia y pidieron la publicación del respecto en voz Campesina.

Además hago saber, que los gamonales de la provincia de Acobamba, al ver que estoy bajando a las bases tratan de hacerme encasillar, calificándome como "Terrorista y agitador", También igual que 50 otros compañeros que no son de la línea están llamados de atención por el Jefe de la línea de Acobamba.

Con respecto del próximo CEN-CCP en Andahuaylas, los días 10 y 11 del presente mes, no podré asistir por motivos que por zona de Huanta hay mucho control a todos acobambinos que viajan a Pucallpa, porque, en la zona de Huanta y Pucallpa hay persecución a los Terroristas y a cualquier compañeros de 13 quierda que no son militantes de estos actos.

Compañeros pido que sea Justificado mi inasistencia en este día y en lugar de asistir atenderé a otras bases en problema en la Zona de Huancavelica.

Clasistamente

AMADOR VARGAS R.

Sec. NOTAS y ARCHIVOS de CCP.

1262
RECIBIDO

Lima 25 de 11 de 1981

Huancayo, 24 de Noviembre de 1981

compañero León Meneses
Sub-Secretario General de la Federación Zonal Campesina
desé Carlos Mariátegui - Paucarbamba
Provincia de Tayacaja-Huancavelica.

Estimado compañero :

En nombre de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la gloriosa CCP y el mío propio recibe nuestro saludo fraterno y revolucionario.

Primero debo informarle a Ud. compañero que mi corta estadía por Huancayo se debe con motivo de la realización de una Convención Nacional de productores de papa, luego de las coordinaciones trabajos indispensables con motivo de dicho evento campesino, estaré pariendo in-
mediatamente para Lima. Brevemente debo expresarle de la gran sorpresa ~~huancaxanidnna~~ y por tanto desagradable que he tenido al no encontrara compañeros de nuestras Federaciones ~~en~~ en la cual entiendo se encuentran organizados los productores de papa, Huancavelica, Junín etc. Esta situación expresa una profunda debilidad de nuestro trabajo.

Segundo, en forma casual me he encontrado con los compañeros de la comunidad de Cuyoc y en estos breves momentos estamos conversando sobre sus problemas los mismos que como conoces han sido tratados en nuestro Tercer Consejo Nacional de la CCP dándoseles algunas orientaciones para su solución armónica y definitiva. Sin embargo acabo de recibir por parte de estos compañeros una queja contra tu persona y en calidad de dirigente de la Federación Zonal, ya que de conformidad con las orientaciones señaladas por Andrés Luna Hugo Blanco y otros dirigentes, según ellos estas no las estas aplicando y muy por el contrario producto de una relación puramente subjetiva ~~me~~ alejando la división y el descontento entre las masas. De ser cierto esto, creo que estaríamos cometiendo excesos que ante estas alturas de ofensiva gremialista y reforzadas con las acciones reaccionarias del gobierno, podría resultar muy desfavorable para el movimiento campesino de esa zona. De ser esto un mal entendido que espero compañero que así sea, estarías confirmando mis muy buenas apreciaciones y sobre ^{todo} considerable responsabilidad de la que creemos sabes asumir.

En mi calidad de dirigente nacional ratifico las

mismas orientaciones que han formulado los cc. dirigentes Nacionales de la CCP para aplicar y solucionar definitivamente el litigio entre la comunidad campesina de Palermo y la comunidad de Cuyoccc . Una Asamblea de Ambas partes incluido los dirigentes de ambas, deberán realizar una Act de Transacción el mismo que debe ser elevado ante el Ministerio de Agricultura y Juzgado de tierras a fin de que ~~xx~~ estas entidades estatales efectuen los trámites administrativos correspondientes, es decir para que el asunto quede definitivamente saneado.

compañero León, le hago recordar de las importantes tareas que ~~indoxdirigentesxindox~~ con motivo de nuestro Cuarto Consejo Nacional debemos realizar, las convocatorias han sido remitidas a las direcciones de costumbre, le pido que tanto Ud. como el resto de compañeros dirigentes deben comunicarse con nuestra Central en caso de requerir de una mayor información.

Con la fortaleza y la esperanza de siempre

un abrazo fraterno

MANUEL PEREZ PUYEN
Secretario de Organización

C C P

El día 23 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones municipales complementarias en todo el país. En el Distrito de Anco de la provincia de ~~xxx~~ Tayacaja depto de Huan-cavelica las elecciones se llevaron a cabo en medio de acciones represivas por parte de la GC (dos policiás) las listas competentes fueron : AP, Izquierda Unida ~~esta~~ la primera encabezada por el acciopopulista, Gerardo Abregú Ch. por Izquierda Unida el c. Esteban Acevedo Quispe, dirigente de la Federación Zonal JCM, Sec. General, . Compañeros campesinos de esa zona informan que el c. Acevedo provocadoramente fué apresado por la policía a las 10 de la mañana de ese mismo día, bajo la acusación ~~de~~ ~~xxx~~ de que habría estado haciendo propaganda electoral. La lista ganadora fué indudablemente la de Acción popular. Con una diferencia de 3 a 4 votos.

Denuncian que hasta hoy el c. Acevedo no aparece después de que la policía lo apresó, no conocen su paradero.

El alcalde de Colcabamba está acusado por las autoridades comunales de la misma, por robo de alimentos, piden su destitución, el caso aún no está en proceso judicial.

Cooperación popular en el distrito de Anco, viene haciendo de las suyas, es decir favoreciendo a sus allegados y compinches de su partido, con los bonos alimenticios.

El Sr. Alcalde es el responsable de estas maniobras.

Se da el caso que el Sr. alcalde de apellido Abregú, prefiere a sus familiares, el Teniente Alcalde, el Juez ~~xxx~~ Rodrigo Abregú, su hija, Secretaria del Juez, personas estas quienes vienen siendo beneficiados con los mencionados bonos.

No existen cuentas claras con el manejo administrativo de las rentas ^{y partidas} del municipio. Los cabildos abiertos ofrecidos no son llevados a cabo pese a que la población se lo exige y los hace cuando el lo decide. **K**

Informan.

NICOLAS CCESPECHITO ~~xxxx~~ NAHUI
CESARIO CEVALLOS NUÑEZ

RECIBIDO
Lima, 17 de 12 de 1981

1305

16 de diciembre de 1981

Informe de Pucallpa

El pueblo de pucallpa se encuentra en pie de Lucha. Desde el Martes 15 a partir de las cero horas, el Frente de Defensa de Coronel Portillo decretó una Huelga General Indefinida en demanda de solución del siguiente Pliego de Reclamos :

1. Derogatoria inmediata de la ley que incorpora al departamento de Tocache a la provincia de Ucayali (Contamana) que antes formaba parte del depto. del mismo nombre creado por DL 23039 del Gobierno Militar.
2. Por la electrificación, titulación y agua para los PPJJ. Construcción del Mercado Cooperativo.
3. Por un Presupuesto Municipal y Regional para la atención de las necesidades vitales y de desarrollo regional.
4. Titulación de tierras para el campesinado nativo y mestizo, por mejores precios pra los productos del campesino. Créditos con un interés del 10%. Deroga toria del DL 02.

El Viernes 11 a horas 7 pm. el Frente de Defensa estaba desarrollando una multitudinaria Asamblea en el local de la FES, para debatir la situación creada por el gobier no Central y tomar la medida de lucha. El debate fué bastante tenso las intervenciones de los delegados casi por unanimidad centraron su mas profunda condena contra el malafacha de Ulloa y el Parlamento (de la mayoría de AP) ante la promulgación de una ley divisionista y traidora, por tanto anticonstitucional. en vano fueron los esfuerzos de algunos populistas que en actitud debil, pretendieron con argumentos ~~suavizar~~ la actitud del gobierno y fué el Prefecto precisamente quien informó a la Asamblea sobre el ofrecimiento de dialogo que habia prometido Belaunde luego de haberle confirmado al propio Prefecto que el divorcio creado (el pase de Contamana a Tocache) era un hecho zanjado por el Gobierno. Los ~~Defensores~~ sectores populares fueron mas allá de la simple de fensa de la intangibilidad del departamento que por lo común era el planteamiento de AP y el Apra, pidiendo se incluya en la pla taforma de lucha puntos concernientes a las reivindicaciones de sus sectores. La Asamblea acordó entre otros puntos, decretar la Huelga a partir de las cero horas del día Martes, decretar el en banderamiento total a ~~x~~ partir del sábado, y realizar un Mitin el domingo a las 7 pm. en la palza de armas de la ciudad de Pucallpa.

Los acuerdos adoptados democráticamente en la Asamblea del Frente de Defensa, fueron acatados por la población y los dirigen tes ~~xxx~~ la tan esperada manifestación popular, día del Mitin, con to ~~la~~ presencia de unos 35 a 40, mil pobladores y trabajadores, con lo cual al Frente le otorgaba las seguridades para el acuerdo de la medida de lucha y las características ~~xxxxxxx~~ del desarrollo que adoptaría la lucha. Entre unos 8 a 10 oradores intervinieron en el Mitin, aspinismo las posiciones políticas se expresaron abiertamen te, como del APRA, AP, IU. (aunque estos no participaron ~~en~~ ~~ix~~ representandón ~~de~~ su partido, sino bajo la fachada del ~~gremio~~) Aquí las posiciones políticas expresadas en el Mitin:

1. Todos los oradores que han intervenido han coincidido en cen surar lapolítica del gobierno, calificandola de hambreador, dictatorial y anticonstitucional (sus medidas adoptadas). ~~EN~~ ~~particular~~ Los ánimos de la masa estaban encebidos a tal pun to que un ~~u~~ locutor de radio de la localidad ~~xxxxxxxxxxxx~~ ~~xxxx~~ se atrevió a calificar la actual medida del gobierno d

1306 45
Acobamba, 23 de Noviembre de 1981

Compañero Secretario General de cep

Andrés Luna Vargas

Lima.

RECIBIDO

Lima, 18 de 12 de 1981

Querido Compañero:

Por la presente
esta me saludo revolucionario y por medio suyo
a los demás compañeros del CEN-cep. y en seguida
manifiesto lo siguiente:

Continuando el Trabajo de base en esta zona sigo
atendiendo a las bases en conflicto a las comunidades
en progreso, por esta razón he atendido asistiendo a la
Comunidad de Acoemachay del distrito de Rosario el
día 14 de noviembre en lo cual se discutieron y aprobaron
los siguientes puntos:

a) Formar una ciudad comunal, equipada con todo sus
elementos que conforman una ciudad comunal, en donde
comprometo ayudarlo como representante de cep, de acuerdo
al aleanee en las diferentes necesidades hasta
culminarlo esta nueva ciudad comunal.

b) También se discutió sobre el problema de la comercialización
en esta reunión se aprobó afiliarse en la próxima asamblea

También hago saber, que el día 10 de noviembre a horas
4 de la tarde, en el despacho del Juez de Primera Instancia
de Acobamba, cuando entregaba escrito sobre el litigio de
nuestra Tierra, en ese momento se encontraba acostado
a la mesa del Secretario el Señor Cirilo Capcha y esta Per-
sona me ofendió intencionalmente eliminarme en cualquier
momento menos pensado con Pistola, solo por el hecho
que soy dirigente en la Federación Campesina y cep.